



Jurupa Unified School District
¡Nuestros niños, nuestras escuelas, nuestro futuro!

Rustic Lane Elementary School

Libro Para Padres y Estudiantes

2016-2017

Estimadas familias de Rustic Lane,

Me gustaría darle la bienvenida al año escolar 2016-2017 de la escuela Rustic Lane. Espero que haiga disfrutado de su descanso del verano. Estamos contentos de regresar y ansiosos de comenzar el nuevo año escolar. Esperamos un gran y emocionante año por delante.

Nuestro enfoque para este año escolar seguirá siendo las Normas Comunes Fundamentales del Estado. Todos los miércoles serán días mínimos para todas las escuelas primarias. **Nuestro primer día mínimo comenzara el miércoles 24 de agosto de 2016.** Esto les dará tiempo a los maestros para colaborar y enfocarse en las necesidades de los alumnos. Nuestra misión será de continuar con una mentalidad de crecimiento y proporcionar instrucción de alta calidad que reta a todos los estudiantes para adquirir una mayor profundidad de conocimiento. Adicionalmente, en los próximos años, los estudiantes explorarán las herramientas de la tecnología con Chromebooks proporcionados a todos los estudiantes en los grados 2-6, y vamos a empezar a construir un sistema AVID dentro de nuestra escuela para proporcionar apoyo, organización y estructuras de rendición de cuentas en apoyo de nuestros estudiantes preparándolos para la universidad y listos para una carrera.

Los padres son un componente crítico del equipo de Rustic Lane y sus esfuerzos y involucramiento con la educación de sus hijos/as hace toda la diferencia. Trabajar en equipo es la clave. Animo a los padres que participen activamente en la educación de sus hijos/as. Estamos más equipados para lograr nuestras metas de aumentar los logros estudiantiles al crear una relación de trabajo positiva entre la escuela y la casa. Me gustaría agradecer a los padres de antemano por su apoyo y tiempo de voluntarios. Padres, a medida que comenzamos nuestro nuevo año escolar por favor tome un momento para conversar con sus estudiantes y pedirles que compartan con ustedes sus experiencias diarias de aprendizaje, firmen su agenda del estudiante, y recordar de involucrar a su estudiante en la lectura diaria fuera de la escuela por 20 -30

minutos y practicando sus operaciones matemáticas básicas durante 5-10 minutos diariamente. Sólo estas pocas prácticas harán una gran diferencia en la educación de su hijo

La escuela de Rustic Lane no es una escuela de uniforme, sin embargo, nuestros estudiantes necesitan adherirse a la póliza de apariencia del Distrito escolar de Jurupa Unified. Por favor revise las directrices dentro de este manual. También hay días de la semana cuando los estudiantes son animados a participar con el uso de camisetas de la escuela: miércoles (100 Mile Club), jueves (Colegio / AVID), y los viernes (rústica Lane). Camisas de la escuela estarán disponibles para su compra a partir de septiembre y durante todo el año escolar.

Para nuestros padres que traen a sus hijos en automóvil, por favor recuerden que tenemos un área de estacionamiento muy pequeña que requiere paciencia y respeto por las expectativas de seguridad de todos. **Para la seguridad de sus hijos/as, se pide que un adulto camine con sus hijos/as cuando caminan por el estacionamiento.** Por favor de hacer uso del área de dejar a los estudiantes ubicado al final del estacionamiento para que los estudiantes puedan cruzar usando el cruce de peatones. **Para poder mantener movimiento de tráfico efectivo, el área de estacionamiento está diseñada como vía de un solo sentido y corre de la calle de Rustic Lane (la entrada) a Rathke Drive (la salida).** Para la seguridad de los estudiantes y su conveniencia, podrán usar Rathke Drive o Stobbs Way para traer y recoger a sus hijos/as. Al venir por la calle de Rustic Lane o al usar las calles de los alrededores, también pedimos que por favor sea respetuoso de nuestros vecinos adhiriéndose a los límites de velocidad, y al no bloquear las entradas de las casas o haciendo giros en U sobre el Rustic Lane.

¡Trabajemos juntos para tener un año escolar seguro y exitoso! Si tienen alguna pregunta, por favor no se detenga de llamar a nuestra oficina al 951-222-7837.

Sinceramente,
Kristi Batchelder, Directora



Rustic Lane

Elementary School

6420 Rustic Lane

Jurupa Valley, CA 92509

(951) 222-7837

FAX (951) 788-6401

Kristi Batchelder, Directora

Horario de la Escuela

8:15 a.m. a 2:35 p.m.

miércoles –Días mínimo

Primero a Sexto Grado

8:15 a.m. a 1:00 p.m.

Kinder

8:15 a.m. a 11:35 a.m.

Preschool

Mañana: 8:20-11:20 a.m.

Tarde: 11:50-2:50 p.m.

Bienvenidos a la Escuela Rustic Lane

Nuestra Misión

La misión en Rustic Lane es de educar a los estudiantes académicamente y socialmente para asegurar éxito en una sociedad diversa y global por medio de una integrada, balanceada, y currículo progresivo al utilizar enseñanza estratégica inovativa mientras mantenemos un ambiente seguro de aprendizaje, donde se valora que el estudiante aprenda.

Nuestra Visión

Estamos comprometidos a establecer una cultura escolar que reconoce que no hay limitaciones en los logros y éxito de cada estudiante.

Cometidos Colectivos (Valores)

Para poder lograr la visión de nuestra escuela, la facultad de la escuela elemental de Rustic Lane ha hecho los siguientes cometidos colectivos.

- Practicar civilidad, colegiatura y profesionalismo en todos los niveles de comunicación
- Utilizar los estándares adoptados por el estado y el distrito como la base de la instrucción
- Desarrollar, implementar, y vigilar, las metas enfocadas en nivel de temas en todas las áreas de instrucción
- Implementar asesoramientos del estado, distrito e nivel de grado y analizar los resultados para toma decisiones instruccionales
- Realizar análisis de datos de rendimiento estudiantil para identificar las fortalezas y debilidades individuales y de grupo y planear colaborativamente para mejorar las debilidades y mantener fortalezas
- Utilizar estrategias educativas identificadas para promover el éxito para todos los estudiantes
- Proporcionar a los padres y estudiantes con recursos, estrategias e información para ayudar a los estudiantes a triunfar

R.O.A.R

Respeto, Orgullo, Actitud, Responsabilidad

Rustic Lane Elementary

Jurupa Unified School District
6420 Rustic Lane
Jurupa Valley, Ca. 92509

Main Office: (951) 222-7837
Attendance: (951) 222-7837
FAX: (951) 788-6401
Office hours: 7:30 a.m. – 4:00 p.m.

Regular Bell Schedule

7:35-8:05 Breakfast
7:45-8:10 Playground Open
Students Arrive
8:15 **Instruction Begins**
10:07-10:20 1st Recess (Grades 1-3)
10:25-10:38 2nd Recess (grades 4-6)
11:30-12:20 1st Grade Lunch
11:40-12:30 2nd Grade Lunch
11:50-12:40 3rd Grade Lunch
12:00-12:50 4th Grade Lunch
12:10-1:00 5th Grade Lunch
12:20-1:10 6th Grade Lunch
2:35 **Dismissal Grades 1-6**

Minimum Day Bell Schedule

Every Wednesday
(Beginning Aug. 24th)

7:35-8:05 Breakfast
7:45-8:10 Playground Open
Students Arrive
8:15 **Instruction Begins**
10:07-10:20 1st Recess (Grades 1-3)
10:25-10:38 2nd Recess (grades 4-6)
11:30-12:00 1st Grade Lunch
11:40-12:10 2nd Grade Lunch
11:50-12:20 3rd Grade Lunch
12:00-12:30 4th Grade Lunch
12:10-12:40 5th Grade Lunch
12:20-12:50 6th Grade Lunch
1:00 **Dismissal Grades 1-6**

RUSTIC LANE ELEMENTARY

is

A Drug Free and Smoke Free Zone

****Students who are pick-ups are supervised in front of the school from 2:35-2:50. After 2:50 students will wait in the main office to be signed out by parents. ****

Kindergarten Schedule

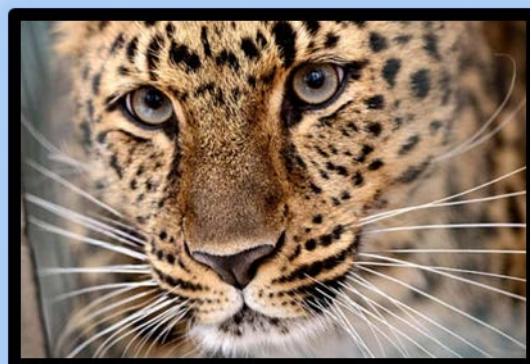
AM breakfast 7:35-8:05
Morning 8:15-11:35
(Kindergarten -200 minutes)

Preschool Schedule

Morning 8:20-11:20
Afternoon 11:50-2:50
(Preschool – 180 Minutes)

DATES TO REMEMBER

August 9..... Back to School Night
August 10..... First day of classes
August 16 Fall Picture Day
September 5..... Labor Day
September 23..... Fall Picture Make-Up Day
October 21 Minimum Instruction Day
October 27 & 28.... Parent Conferences
October 28..... End of 1st Trimester K-6
November 11 Veterans Holiday
November 21-25.... Thanksgiving Recess
Dec. 19-Jan. 6..... Winter Recess
January 16..... Martin Luther King Jr. Day
February 3..... Spring Picture Day
February 13. Lincoln Holiday
February 17 Min. Instruction Day K-6
February 20 Washington Holiday
February 26 End of 2nd Trimester K-6
March 27-Mar.31.... Spring Recess
May 29..... Memorial Day
May 26 Min. Instruction Day K-6
June 2..... Min. Instruction Day K-6
End of 3rd Trimester K-6
Last Day of Classes



Escuela Rustic Lane

De A-Z

ACCESO A COMPUTADORAS

Estamos encantados de ofrecerles a los estudiantes de Rustic Lane acceso a las computadoras y comenzaremos a implementar un programa de 1:1 proveyendo Chromebooks para uso de educación en 2016-2017 a los estudiantes del segundo al sexto grado. Cuando se entreguen los Chromebooks en agosto, se les pedirá a los padres/guardianes que firmen una forma de distribución del Chromebook aceptando la responsabilidad del Chromebook y de su cuidado. (Favor de ver la sección titulada: (Uso del Chromebook póliza-digital Gateway) en la sección de Códigos y Pólizas de JUSD. Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en el equipo de la escuela y la red tal y como son en un pasillo del aula o la escuela. Las comunicaciones en la red son a menudo de carácter público; Por lo tanto, se aplican las reglas generales de comportamiento y las comunicaciones aceptables. Los estudiantes son responsables del cumplimiento de las normas y directrices de uso de Internet descritos en la Póliza de Uso Aceptable de JUSD. No están permitidos los siguientes:

Cuando acceso es disponible para el correo electrónico y para el internet, todos los estudiantes menores de 18 años tienen que obtener permiso de sus padres. Los estudiantes son responsables de buen comportamiento en las computadoras, así como lo son en el salón o en el pasillo. Comunicaciones en la red suelen ser de naturaleza pública; por lo tanto, reglas generales escolares de comportamiento y comunicaciones aplican. Lo siguiente no es permitido:

- Mandar o exhibir mensajes o fotos ofensivas. O tratando de entrar a donde hay material inapropiado.
- Acosar, insultar, o atacar a otros.
- Dañar computadoras, sistema de computadoras, o redes.
- Violar leyes de registración de marca.
- Usar la contraseña de otros.
- Entrar ilegalmente al trabajo o archivos de otros.
- Intencionalmente desperdiciar recursos limitados.
- Emplear la red para propósitos comerciales.

Violaciones pueden resultar en pérdida de acceso al igual que en acción disciplinaria.

ASISTENCIA

Ausencias: Cuando un estudiante está ausente, sus padres deberán **LLAMAR A LA ESCUELA AL (951) 222-7837** la mañana de la ausencia, para dar la razón de la falta del estudiante. Puede dejar un mensaje de 4:00pm a 7:00am al llamar al (951) 222-7837. Si a los padres no les es posible llamar, los padres o estudiante deben de traer una nota con la fecha y razón de la falta el día que regresen a clase (*Póliza de Mesa Directiva 5113.1*). Si los padres del estudiante no se comunican con la escuela ya sea por teléfono o por escrito dentro de dos días después que el estudiante regrese a la escuela, la ausencia será marcada como ausencia injustificada y se le asignara estudio en sábado. La escuela de sábado es un programa que se ofrece una vez al mes en la escuela y les da la opción a estudiantes a borrar una falta y mantener una asistencia perfecta. Las ausencias con justificación o no, afectan la elegibilidad del estudiante y pueden causar que el estudiante

no sea elegible para las actividades e incentivos para ese semestre o plazo.

Tardanzas a la escuela: Los estudiantes que llegan tarde se deben de reportar directamente a la oficina y recibirán un pase para pasar a sus clases. Favor de asegurarse que su hijo/a llegue a tiempo a la escuela todos días. La educación de su hijo/a es nuestra prioridad número uno. Para poder hacer lo mejor para ellos necesitamos que estén en la escuela todos los días y a tiempo. Cuando están ausentes o llegan tarde o se van temprano de la clase afecta el progreso del estudiante. Aunque se lleven a casa el trabajo para que lo haga en casa no es lo mismo que estar en clase y participar. **Recomendamos que hagan las citas médicas o dentales después de clases para que si hijo/a no pierda instrucción, anuncios importantes o direcciones.**

Ausencia Injustificada: Ausencia injustificada es el acto ilegal de faltar a clases sin el consentimiento del personal de la escuela y de los padres del estudiante o una tardanza, sin excusa, que sea más de 30 minutos. Todo esfuerzo será hecho por el personal de la escuela para trabajar hacia un cambio en el comportamiento de cada estudiante que tiene ausencias injustificadas. Esfuerzos para remediar pueden incluir mandar una carta formal a casa, conferencias con los padres, Estudio en sábado, contrato, una referencia a La Mesa Directiva de Críticos de Asistencia Escolar (SARB). O una referencia al Abogado del Condado de Riverside (*Código Educativa 48200 & 48262*).

ASAMBLEAS

Se tienen asambleas durante el día escolar. Cada reunión tiene un propósito que requiere de la atención del estudiante y su comportamiento ordenado. Los estudiantes se ganan el derecho de asistir a la próxima reunión, demostrando buen comportamiento en la última reunión. El comportamiento de las reuniones incluye:

1. Entrar y salir de manera ordenada.
2. Llegar a orden rápido cuando se les pida.
3. Dar la atención completa a la presentación o invitados.
4. Abucheando y silbar **NO** son comportamientos apropiados para una reunión.
3. Todos los invitados serán tratados con respeto y cortesía. Se requiere que los estudiantes regresen a clase cuando se les dé permiso de retirarse.

BIBLIOTECA

La biblioteca está abierta durante el día escolar. Durante clases y la hora de la comida, los estudiantes tienen que tener un pase para entrar a la biblioteca. Se espera que los estudiantes paguen por libros dañados o perdidos y/o materiales (incluyendo Chromebooks) que sacan de la biblioteca. Se requiere que los estudiantes regresen los mismos libros que se les entregan. Es la responsabilidad de cada estudiante de mantener sus elementos seleccionados de la biblioteca protegidos y en buenas condiciones. Si algún artículo o libro de texto de la biblioteca emitida se pierde o se daña, se espera que el estudiante pague por la sustitución o reparación Los libros de texto y los Chromebooks (2-6).

Los libros de texto que se les entregan a los estudiantes, tendrán que ser devueltos cuando el estudiante deje la escuela o al terminar el año escolar. Los libros de la biblioteca se deben de entregar en la fecha señalada. Si el libro/Chromebook no se entrega o no se paga, no se entregarán los grados, y no se permitirá que el estudiante participe en actividades hasta que se solucione el asunto. Esta póliza aplica a libros de texto, libros de la biblioteca,

instrumentos, y todos los demás materiales escolares y cuotas que se deban a la escuela. **El retorno del libro u otro artículo pendiente, no elimina al estudiante de la lista de inelegibilidad de actividades. El estatus de inelegibilidad permanece hasta que los libros hayan sido evaluados para daños o costos de reparación hayan sido aclarados, si es que los hay.**

BICICLETAS/PATINETAS/SCOOTERS

Se les permitido a los estudiantes en los grados 4-6 traer sus bicicletas a la escuela. Los estudiantes tienen permiso de traer bicicletas a la escuela si están por lo menos en cuarto año. Las bicicletas tienen que ser estacionadas y cerradas con llave en cuanto el estudiante llegue al campus. Todos los esfuerzos se hacen para cuidar la bicicleta del estudiante mientras esta estacionada en la escuela, pero al igual que con otra propiedad personal, la escuela no puede asumir responsabilidad por robos o perjuicios; No se permite holgazanear cerca del área donde están estacionadas las bicicletas. **La Ley Estatal requiere que los niños usen cascos cuando monten bicicletas en las calles públicas, por eso los estudiantes que no usan el casco no se les permitirá irse en bicicleta. Las patinetas no son permitidas en la escuela.**

CALIFICACIONES Y REPORTES DE PROGRESO

Se mandan reportes de progreso del estudiante al final de cada trimestre. Los padres deben de recibir:

Reportes de Progreso al final de cada trimestre. *Notificaciones de Trabajo Pobre* se enviarán a casa 3 semanas antes de terminar cada trimestre escolar para notificar a los padres que sus estudiantes están en peligro de reprobar. Los maestros pueden mandar a casa notificaciones de trabajo pobre y reportes de progreso personales a cualquier momento durante el año escolar. Los padres se deben de comunicar con la escuela si no han recibido un reporte o si tienen alguna pregunta (*Póliza de Mesa Directiva 5120*).

CONDUCTA EN LA ESCUELA

La Escuela Rustic Lane es una comunidad de estudiantes reunidos para el propósito de aprender formalmente. A los estudiantes se les enseñará nuestras expectativas amplias de la escuela de R.O.A.R (Respeto, Aduñamiento, Actitud, y responsabilidad):

1. Usen el lenguaje apropiado. Esperamos que los estudiantes le hablen a otros estudiantes y a los adultos con respeto.
2. Practiquen cortesía y seguridad común en su conducta de ida y vuelta a la escuela.
3. Sean puntuales en su asistencia a la escuela.
4. Respeten toda la propiedad personal y escolar, incluyendo libros, material instructivo, escritorios, y el interior y exterior de la escuela.
5. Sigán las instrucciones diariamente de todos los miembros del personal.
6. Muevan de manera ordenada y silenciosa por todo el campus.
7. Se abstengan de mostrar afectos tales como agarrarse de manos, besarse, etc.
8. Mantengan la comida y bebidas en el área del comedor.
9. Cumplan con las instrucciones de sentarse, de conducta, y de retirarse de las juntas o actividades de grupo.

10. Mantengan un campus limpio por medio de poner la basura en un recipiente apropiado.
11. Obedezcan las pólizas de apariencia.
12. Obedezcan las regulaciones con respecto a bicicletas.
13. Expongan comportamiento ordenado y seguro mientras esperan el camión en las áreas de abordar en el campus y fuera de él.
14. Abstengan de actividades de contacto de cuerpos, tales como, jugar a pelearse, patearse, golpearse, o empujarse.
15. Abstengan de cualquier tipo de juego peligroso.
16. Traigan únicamente los artículos necesarios a la escuela. Juguetes, botes de aerosol (spray para el pelo, desodorante, fragancias, etc.), jugadores de MP3, cámaras, juegos electrónicos, mascotas electrónicas, puntero de laser o teléfonos celulares no son apropiados para la escuela. La única excepción para esta regla puede ser para ciertas actividades donde se les otorga permisos especiales antes de la actividad. El Distrito Unificado de Jurupa, La Escuela primaria de Rustic Lane, y la facultad no son responsables por artículos que se traen a la escuela o a algún evento de la escuela y que son confiscados, se pierdan, roben, o dañen.
17. Lleguen no antes de las 7:35 a.m.
18. Dejen el campus inmediatamente después de clases al no ser que estén participando en una actividad después de clases. No se permitirá que anden por los pasillos, baños, o áreas restringidas después de clases.
19. Siempre caminen no corran en la escuela.
20. Expongan comportamiento ordenado durante la hora de la comida. No se tolerará que se aviente la comida o jugar de cualquier manera en el comedor.
21. Tengan un pase oficial del campus cuando anden por la escuela en horas de clases.
22. No tengan o mastiquen chicle en la escuela.

CONFERENCIA DE PADRES

Las conferencias para padres se programan cada octubre. Su participación en estas conferencias es muy importante y se aprecia. Este acuerdo permite que usted este mejor informado en la expectativa de nivel de grado para su estudiante, así como entender el éxito académico de él/ella y/o retos. Es también tiempo el apoyo/intervención puede ser discutido. Los padres también pueden contactar al maestro durante el año escolar para hacer una cita para una conferencia.

DESPUÉS DE ESCUELA

Cuando terminen las clases, los estudiantes tienen que dejar el campo escolar inmediatamente, excepto los estudiantes que están participando en clubs, actividades, o detención después de clases. Los estudiantes que son transportados por camión deben de reportarse directamente al área de abordar los camiones. Se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa. **Los estudiantes deben ir a la casa primero y luego hacer arreglos con sus padres si desean visitar a sus amigos.** Los estudiantes no deben regresar a la escuela al menos que sea acompañados por un adulto para asistir una función escolar y deben observar todas las reglas del Distrito que están puestas en cada puerta.

EMISIONES DE EMERGENCIA

Si a causa del mal clima, terremoto, desastre, o por condiciones de la carretera se cancelan las clases o se

retrasan los camiones, la información será transmitida por medio de estaciones de radio: KCAL FM96.7, KCAL (español) AM1410, KDIF (español) AM1440, KFRG FM95.1, KOLA FM99.9, KPRO AM1570, and KSZZ (español) AM590.

ESTACIONAMIENTO

Para aquellos padres que llevan a los estudiantes a la escuela, por favor recuerde que tenemos una pequeña zona de estacionamiento al entrar por la calle de Rustic Lane que requiere paciencia y el respeto por las expectativas de seguridad de todos. Para la seguridad de su hijo, los estudiantes deben caminar con un adulto al caminar por el estacionamiento. Por favor haga uso del área para dejar a los estudiantes que esta al extremo más lejano del estacionamiento para que los estudiantes pueden cruzar con seguridad a través del paso de peatones. Para mantener un movimiento efectivo del tráfico, el estacionamiento está diseñado como un estacionamiento de un solo sentido y que fluye de la calle Rustic Lane (la entrada) a Rathke Drive (la salida). Para seguridad de los estudiantes y su comodidad, puede utilizar Rathke Drive o la calle Stobbs para dejar o recoger a su hijo.

Al usar la calle de Rustic Lane o al usar las calles de los alrededores, también pedimos que por favor sea respetuoso de nuestros vecinos mediante adherirse a los límites de velocidad, y no bloquear las entradas de las casas o haciendo giros en U sobre la calle de Rustic Lane.

...Si usa Stobbs Way, cerca de la entrada del estacionamiento para **personal solamente**, le pedimos a los padres que por favor no entren al estacionamiento para recoger o dejar estudiantes. **Esto es necesario para proteger a nuestros estudiantes que tienen que caminar por medio del estacionamiento para entrar o salir de la escuela. No use el área designada: AREA DE ABORDAR EL CAMIÓN O EL ESTACIONAMIENTO QUE ES PARA PERSONAL SOLAMENTE** (*Póliza de Mesa Directiva 1318.1*)

GOBIERNO ESTUDIANTIL

El concilio de Rustic Lane (RLCC) es una organización por la cual estudiantes representantes pueden ayudar con las funciones de la escuela. El Gobierno Estudiantil promueve el liderazgo y la iniciativa. Oficiales y representantes tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad manteniendo calificaciones de C o mejor, **no teniendo tardanzas o ausencias excesivas o problemas de disciplina durante el año escolar. Los estudiantes pueden ser eliminados de RLCC si no mantienen los requisitos de elegibilidad.**

GRABACIÓN EN VIDEO DE ESTUDIANTES

Los estudiantes de la Escuela Rustic Lane pueden ser fotografiados o grabados en video de vez en cuando como parte de proyectos de la escuela o del salón, programas, actividades de propósitos instructivos, razones de prensa, libros anuales, o actividades de estudiantes y programas de premios. **Si usted se opone a esta póliza, por favor mándenos afirmación firmada** indicando que sus hijos no deben de ser fotografiados o grabados en video. Esta información será archivada en la escuela y debe ser renovada cada año.

HONESTIDAD ACADÉMICA

Para asegurar la integridad del programa educativo de Rustic Lane, se está haciendo cumplir una póliza estricta de

honestidad académica, por toda la escuela. Se espera que los estudiantes:

1. Hagan su propio trabajo académico, al no ser que se les autorice trabajar en grupos.
2. Eviten plagiar (copiando el trabajo o las escrituras de otro autor y reclamándola como suya).
3. Observar las normas académicas del salón cuando tomen pruebas. Si no se observan las normas mencionadas puede resultar en la pérdida de crédito de una tarea y/o una nota académica más baja.

INSTRUCCIONES DE DESASTRES

Instrucciones de Incendios

Una serie continua de campanadas cortas señalaran una evacuación de incendios. Los estudiantes deben de seguir la ruta de evacuación dirigida por su maestro.

Instrucciones de Terremotos

Todos en la escuela deben de tomar refugio debajo de un escritorio, silla, mesa o banco con su espalda hacia las ventanas. Si no hay protección cerca, acérquese a una pared de porte. Si en un pasillo, aléjese lejos de alacenas sueltas y no mire hacia las paredes movibles. Cubra la parte de atrás de su cabeza y cuello con una chamarra, suéter, cuaderno, o con sus manos. Espere para señales o instrucciones adicionales (*Póliza de Mesa Directiva 6410 & 6411*).

Instrucciones de Código Azul/Código Rojo

Un anuncio se hará en el evento que algo pase en la comunidad o vecindario de la escuela que ponga/esté en peligro a los estudiantes o facultad. La facultad inmediatamente va asegurarse que nadie esté en los pecios. La facultad y estudiantes permanecerán en los salones de clases con las puertas cerradas hasta que se anuncie que todo este seguro.

OBJETOS PERDIDOS Y RECUPERADOS

La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados. Los artículos recuperados deben ser entregados a la oficina inmediatamente. Los artículos los tendremos por un tiempo razonable o hasta que alguien los reclame. Los estudiantes pueden reclamar los artículos describiendo lo que buscan. Para prevenir los artículos que se pierdan por favor de escribir el nombre de su hijo/a en suéteres, chamarras, corras y bolas de comida. Los artículos que no los recuperen serán donados al final de cada trimestre a una organización de caridad.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La Escuela Rustic Lane reconoce que el fundamento de una buena educación empieza en el hogar. Padres, por favor tome un momento para comprobar todas las noches con sus estudiantes y pedirles que compartan con ustedes sus experiencias diarias de aprendizaje, firman su agenda del estudiante, y recordar de involucrar a su estudiante en la lectura diaria fuera de la escuela durante 20-30 minutos y así como practicar sus operaciones matemáticas básicas durante 5-10 minutos al día. Sólo estas pocas prácticas harán una gran diferencia en la educación de su hijo

Esperamos que las familias de nuestros estudiantes se comuniquen con nosotros. Díganos lo que les gusta de la escuela y que puede ser mejorado. Nosotros apoyamos a todos los padres que tomen una parte activa en la educación de sus hijos en la escuela primaria de Rustic Lane. Por favor, sean voluntarios en el salón (se requiere la prueba de

tuberculosis), sirvan en el Consejo Escolar Local/Comité de Consejería del aprendizaje de inglés o asistan a una de nuestras juntas de PTO o participen en cualquier cantidad de actividades o comités en la escuela. Los padres están invitados a visitar el salón de sus hijos. Más que nada, nosotros respaldamos una escuela, padres, y coalición de comunidad dedicada a crear un ambiente de excelencia en cual generar la juventud de hoy...los ciudadanos de mañana.

PARTICIPACION DE LOS PADRES –

Póliza de Título I

Una junta anual de padres tomará lugar para describir el programa de Título 1. La junta incluirá información al debido tiempo en cuanto al programa y describirá el procedimiento para comunicarse con los padres a través del año. Un número razonable de juntas de padres durante el año será parte del proceso.

Los padres tendrán la oportunidad de participar en la planificación, revisión, y mejoramiento del programa de Título 1 por medio del DAC, DELAC, SSC, ELAC, GAC y el PTO. Se les dirá a los padres como pueden presentar sus comentarios a través del director y/o el SSC si no están satisfechos con el plan de la escuela.

Se distribuirá información en cuanto al programa de Título I, en todos los idiomas dominantes hablados por las familias de los estudiantes de la escuela. Hasta el grado posible, se conducirán las juntas en un idioma que los padres pueden entender. Si es posible, intérpretes estarán presentes en las juntas de padres que se conducen solamente en inglés.

Información que refleja el progreso estudiantil será compartida con los padres en las conferencias de padres y maestros en el otoño. Se subrayará el progreso que los estudiantes hayan hecho durante todo el año. Se explicará a los padres el progreso estudiantil en relación con las normas locales y del estado.

Los directores y los maestros presentarán información al DAC, DELAC, PTA, SSC y el ELAC para ayudar a los padres a entender las normas que sus hijos tendrán que alcanzar. Además se explicará como el progreso de su hijo será evaluado. Estas juntas se enfocarán en las metas educativas nacionales, las normas del estado, las normas de distrito, y evaluaciones locales y del estado.

Los líderes de la escuela determinarán quien será responsable por la coordinación de las actividades con la participación de padres. Puede ser un padre como voluntario, un empleado, un comité del personal, el PTO de la escuela Rustic Lane o la administración, o el SSC. Las personas responsables se asegurarán de que las actividades con la participación de padres se están llevando a cabo de acuerdo con el plan escolar. Ayudarán a administrar la evaluación de necesidades, y ayudarán a diseñar una evaluación para el programa de participación de padres.

Se proveerá entrenamiento para participación significativa de padres, como sigue:

Entrenamiento para impulsar a los padres a apoyar y ayudar en la educación de sus hijos. Esto puede incluir actividades como: Entrenamiento de Alfabetización, Matemáticas de

Familia, Noches de AVID y una variedad de clases/actividades para padres.

Papeles apropiados para organizaciones de la comunidad serán desarrollados por cada escuela y pueden incluir: Adopta-una-Escuela, Apoyando excelencia Académica por medio de premios y otro reconocimiento, dando a la escuela materiales necesarios y equipo e información en cuanto a carreras y modelos de logro miento.

Se conducirá una encuesta de padres cada año para evaluar necesidades y para determinar la eficacia de las actividades con participación de padres.

El equipo de liderazgo y el SSC utilizarán estas evaluaciones anuales para planificar y mejorar el programa de participación de padres.

PASES DE PASILLO

Los estudiantes necesitan un pase para estar fuera de clase (*baños, oficina, biblioteca, centro de medios de comunicación, etc.*). Los estudiantes pueden obtener el pase (pase rosa con el nombre, fecha, y la hora) de su maestro.

PLAN DE DESASTRE

En caso de una emergencia nuestra prioridad será sus hijos. La seguridad y la salida en orden es un elemento crucial en asegurarse la seguridad de cada uno de nuestros estudiantes. Porque es muy necesario que nuestra facultad sepa la localidad de cada estudiante, los siguientes procedimientos serán obligatorios en el evento de un desastre.

- Todas las puertas de salidas de Rustic Lane serán cerradas.
- Los padres entraran a la escuela por la puerta de Rathke.
- Nuestras facultades de la oficina entregaran a los estudiantes a sus padres.
- Las clases se reunirán en el campo atlético.
- Padres y/o otras personas que no estén asistiendo en el esfuerzo de emergencia no se les permitirán dentro de la escuela.
- Los estudiantes se le entregaran solamente a persona que estén en la tarjeta de emergencia (al menos que haya circunstancias de seguridad)
- Se estarán tomando notas en cuando quien recoja a cada niño/a y a qué hora.
- La paciencia será necesaria en este procedimiento pues puede tomar tiempo. Favor de recordar que estamos proveyendo una salida segura para más de 600 estudiantes.

PLAN DE ESTUDIO E INSTRUCCIÓN

Estamos dedicados a proporcionar una educación excelente en un ambiente seguro en RLE. Hemos establecido normas académicas y expectativas altas para los estudiantes. Nuestro programa instructivo y plan de instrucción está diseñado para proporcionar excelencia académica y son completamente diversos y enriquecidos para retar a todos los estudiantes.

Estudiantes de Necesidades Especiales

RLE proporciona una educación especial extensa y con programas de servicios para alumnos. Nuestros estudiantes con necesidades especiales están completamente incluidos en la vida escolar por medio de apoyo instructivo extra, esto

es por medio de la Especialista del Programa de Recursos (RSP).

Clases especiales: Rustic Lane también tiene una clase de educación especial para los grados 4-6 que provee servicios a estudiantes que tienen necesidades que no se pueden dar en el programa de educación general, 504, o RSP.

Programas Bilingües

Maestros certificados bilingües proporcionan a los Estudiantes de Inglés (EL) con habilidades básicas e instrucción al igual que con el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD).

Programas para los Superdotados

Un programa de clases para los Estudiantes Dotados y Talentosos (G.A.T.E), será diseñado para esos estudiantes con talentos académicos especiales y para estudiantes quienes continuamente demuestran altos logros académicos en el salón.

PÓLIZA DE APARIENCIA

Rustic Lane no es una escuela de uniformes sin embargo nuestros estudiantes deben cumplir con el código de vestimenta implementado por el Distrito Escolar Unificado de Jurupa. Los viernes los estudiantes pueden participar en el día de espíritu escolar. Los estudiantes serán animados a usar sus camisas de la escuela Rustic Lane. Camisas de la escuela estarán disponibles para su compra. Al comenzar a planificar el armario de su hijo/a para el año escolar, por favor, tenga en cuenta que los estudiantes de primaria no tienen la opción de cambiar a diferentes tipos de ropa para la educación física (PE) o el recreo. Todos los días durante la educación física (PE), se espera que los estudiantes participen en una amplia variedad de actividades físicamente exigentes. Por lo tanto, los estudiantes deben usar zapatos atléticos, sujetado adecuadamente, en lugar de zapatos o sandalias de vestir, que no son seguros o apropiados para estas actividades. Su ropa también debe promover estas actividades por no ser demasiado cortas o restrictivas. Por ejemplo, los estudiantes están obligados a llevar algún tipo de short debajo de la falda para que se sientan más cómodos jugando en el equipo del patio o al realizar actividades tales como abdominales. Para los varones, si su ropa es demasiado grande o la entrepierna de sus pantalones se extiende demasiado, su movimiento está restringido y no es propicio para las actividades que se requieren de ellos.

Además, las siguientes pólizas sobre la apariencia aplican a todos los estudiantes: Un estudiante no puede permanecer en la clase vestido de una manera que:

1. Crea un peligro para la seguridad de ellos mismos, otros estudiantes, o cualquier miembro del personal.
2. Constituye una distracción grave o innecesaria para el proceso de aprendizaje.
3. Tiende a perturbar el orden de la escuela.
4. Está en conflicto con las metas del distrito y de la filosofía en materia de prevención del abuso de sustancias y la actividad de las pandillas.

Los padres tienen la responsabilidad primordial de ver que los estudiantes se vestan apropiadamente para la escuela. El Personal de la escuela tiene la responsabilidad de mantener las condiciones adecuadas y apropiadas para el aprendizaje.

Los siguientes son inapropiados y no se deben usar:

- Sombreros inapropiados, cachuchas, pañuelos, red para el pelo, u otro tipo de cobertura para la cabeza, y ni el pelo teñido o estilos que causen distracción (el cabello puesto en pico no debe ser más de 2" de largo) o disrupción será permitido.
- Vestuario que es juzgado por el Departamento del Sheriff de Riverside de ser relacionado con padillas, no es permitido. Esto incluye, pero no se limita a; ciertas chamarras, pantalones/shorts demasiado grandes o flojos (no más de 2 pulgadas más grande que la talla de la cintura y la entrepierna del pantalón/short no debe de extender más de la punta de los dedos de la mano extendida, cuando el estudiante está de pie con sus brazos a su lado), pantalones/shorts sin bastilla, calcetines extendidos hasta llegar a los shorts, pantalones con las costuras rotas/desgarradas, pantalones doblados o inapropiadamente modificados, cintos colgando, tirantes fuera de los hombros, o hebillas de cintos con letras o iniciales.
- Vestuario, incluyendo ropa, joyas y otros accesorios, que sea peligro de seguridad o que perturba al individuo u otros no son permitido. Por ejemplo, ropa excesivamente suelta, pantalones demasiado grandes, cadena de cartera, cintos de "cinturones de seguridad", cadenas grandes o pesadas con metal o plástico.
- Vestuario que anuncia o aboga por cualquier tipo de violencia, alcohol, drogas, armas, actos ilegales/obsceno, actos sexualmente sugestivos, no se puede usar ropa de la marca "Skin", o cualquier cosa peligrosa para la salud tampoco es permitido. Vestuario que es sexualmente provocativo o extremadamente breve, tal como prendas con escote muy bajo o prendas con tirantes de menos de una pulgada de ancho, blusas sin tirantes o que no cubran los hombros, estómago descubierto (también camisas/blusas que sean demasiado cortas y muestren el estómago en cualquier manera), camisetas de tirantes, prendas rotas, shorts o faldas exponiendo el posterior o que no cubran las bajo prendas no son permitidos. Shorts y faldas deben por lo menos extender hasta donde llega la punta de los dedos cuando el estudiante está de pie con los brazos extendidos a su lado. Las estudiantes que optan por ponerse faldas necesitan tener puesto shorts debajo dicha falda.
- Imágenes de personas en camisetas el vestuario debe seguir el código de vestuario. Bandanas/ pañuelos imprimidas no se permiten.
- Calzado apropiado se debe de usar a todo momento por razones de seguridad. Sandalias sin sostén trasero y zapatos o botas con punta de acero no son permitidos. Los zapatos deben de traer correa alrededor del tobillo, y un tacón o plataforma que no sea más de 1 pulgada de alto.
- No maquillaje facial, Uñas postizas o acrílica.
- Anteojos, únicamente si son con receta médica.

PÓLIZA DE ESCUELA CERRADA

La escuela Rustic Lane es una escuela de campo cerrado. **Esto quiere decir que los estudiantes no pueden dejar la escuela a ninguna hora durante el horario escolar, incluyendo la hora de la comida, excepto cuando el estudiante ha sido liberado por la oficina a los padres o adulto autorizado.** El padre debe de firmar en la oficina antes de partir de la oficina, y después firmar cuando haiga regresado a la escuela. **Todo visitante tiene que reportarse/presentarse a la oficina antes de entrar a la**

escuela. Durante hora de clases, se les pedirá los padres u otros adultos autorizados que presenten identificación con foto antes de permitirles llevarse a un estudiante (Póliza de Mesa Directiva 5116).

PREMIOS E INCENTIVOS DE ESTUDIANTES

Estamos orgullosos de los estudiantes de la Escuela Rustic Lane. Ofrecemos diversas actividades y asambleas que reconocen logros de los estudiantes en una variedad de áreas: asistencia, rendimiento académico, de carácter, de mejora, de comportamiento, club de 100 millas, pruebas del estado, Re designación del estudiante aprendiendo inglés, etc. La siguiente es una descripción de algunos de nuestros programas de incentivos:

Premios del trimestre: En RLE se promueve un entorno que refuerza positivamente a los estudiantes que están haciendo bien. Los estudiantes que han trabajado duro durante el trimestre serán elegibles para recibir un reconocimiento e incentivos especiales durante este evento.

Asistencia de Estudiantes

Los estudiantes son motivados a estar en la escuela todos los días y de llegar a tiempo. Varios hitos de asistencia e incentivos son ofrecidos para premiar y apoyar la asistencia de estudiantes a la escuela. La asistencia perfecta quiere decir que los estudiantes no han faltado, llegado tarde, o han salido temprano. ¡Cada minuto de cada día cuenta!

Eventos de ROAR: Los estudiantes se les pide a exhibir los rasgos de ROAR (Respeto, Aduñamiento, Actitud, y Responsabilidad) a lo largo del año escolar. Cada 2-3 meses, la escuela se centra en una letra particular de ROAR, y los estudiantes que han demostrado un excelente carácter en relación con ese rasgo están invitados a participar.

PROPIEDAD PERSONAL

Los estudiantes asumen la responsabilidad por pérdida o daños hechos a su ropa, herramienta, libros, mochilas, o instrumentos. La escuela intenta proteger toda la propiedad personal, pero no puede asumir responsabilidad por su robo o daño. **Grandes cantidades de dinero o cosas de verdadero valor sentimental no deberían de ser traídas a la escuela.** Cuando artículos de valor son traídos a la escuela estos deben ser traídos a la oficina para guardar hasta que se ocupen. Cualquier artículo considerado inseguro o prejudicial no será permitido en la escuela (*Póliza de Mesa Directiva 1318*) El Distrito Unificado de Jurupa, La Escuela Primaria de Rustic Lane, y la facultad de esta no son responsables por los artículos personales que se traigan a la escuela o a un evento de la escuela y/o son confiscados, perdidos, robados o dañados.

REDUCIENDO INTERRUPCIONES DE CLASE

En un esfuerzo para reducir las interrupciones de clase, les estamos pidiendo que nos ayuden haciendo un gran esfuerzo por hacer los arreglos o planes necesarios con sus hijos antes de enviarlos a la escuela cada día. Cada vez que se envía un mensaje para un estudiante o maestro en la clase, la secretaria en la oficina tiene que hacer llegar el mensaje por teléfono o por la bocina de micrófono. Esta llamada llega al salón y como no hay manera de determinar si es un momento en el que no se está interrumpiendo el aprendizaje en la clase, a veces estas llamadas se hacen

durante exámenes y lecciones importantes. Estas son las llamadas que estamos tratando de eliminar.

Les estamos pidiendo que nos ayuden con lo siguiente:

1. No llamar a la oficina para dejar mensajes a sus hijos solamente que sea una emergencia.
2. Informar a sus hijos por la mañana antes de irse a la escuela de los planes para después de clase como:
 - a. ¿Quién los recogerá?
 - b. ¿Caminarán o tomarán el autobús?
 - c. ¿Con quién se irán a casa?
 - d. ¿Se irán a algún centro de cuidado de niños?
 - e. ¿Qué hacer si llueve?
 - f. ¿Tienen tarea que regresar al maestro?
3. Asegurarse de hacer arreglos necesarios para el almuerzo:
 - a. Asegúrese que sus hijos se lleven su lonchera
 - b. Revise que sus hijos lleven dinero si van a almorzar en la escuela
 - c. Pagar su comida por adelantado
4. Si el estudiante olvida lo siguiente: almuerzo/dinero para el almuerzo, tarea, proyecto, instrumento, será la Responsabilidad del estudiante venir a la oficina a revisar si sus padres vinieron a dejar lo que olvidaron.
5. Si los padres vendrán a dejar comida rápida será la responsabilidad del estudiante venir a revisar a la oficina.
6. Si ustedes recogerán a sus hijos antes del horario regular de salida, por favor envíe una nota con sus hijos al maestro con la hora específica que él o ella tenga que reportarse a la oficina. Sin embargo, les recomiendo que hagan sus citas de médico o dentista después de clase para que sus hijos no pierdan tiempo de instrucción, anuncios importantes, o instrucciones específicas.
7. Si los padres necesitan dejar comida para una celebración en clase, estos artículos deben ser dejados en la oficina si la instrucción ya ha comenzado.

SANITARIOS

Se espera que los estudiantes hagan su parte para mantener los sanitarios y los pasillos limpios, ordenados, y libre de basura, desfiguramiento, y de grafiti. Si es necesario que el estudiante use el sanitario durante la hora de clase, tiene que obtener un pase de su maestro y abstenerse de crear disturbio. Los estudiantes no deben de juntarse en montón que puede bloquear el camino de otros estudiantes. No se permite ni comida ni permanecer más allá del tiempo requerido en los sanitarios.

SERVICIOS DE COMIDA

El desayuno es disponible diariamente gratis para todos los estudiantes en Rustic Lane. Para el almuerzo, los estudiantes pueden comprarlo por \$2.00, que incluye el acceso a la barra de ensaladas. En un esfuerzo para apoyar tales valores como responsabilidad, nutrición y para eliminar el desperdicio, le pedimos a cada estudiante que "pruebe" por lo menos una porción de su comida. Favor de aplicar en línea en la página de JUSD y necesita aplicar para la comida gratis o reducida.

Los estudiantes tendrán que ponerse en fila para comprar su comida. No se permitirá guardar un lugar o cortando línea. No se debe pasar dinero a quienes están en fila. Comportamiento responsable y buena ética de mesa se espera. Sea cortes. Todos los alimentos se tendrán que

comer en el área de la comida y los estudiantes deben permanecer sentados en el área de la comida. Se espera que los estudiantes limpien su área por sí mismos. Toda la basura se debe de tirar en un recipiente apropiado. Los estudiantes deberán alzar la mano para obtener el permiso de retirarse de la mesa y deben hasta que la persona encargada los despida

Después de comer, los estudiantes deben de ir directamente al área de recreo. Los estudiantes no son permitidos en los pasillos durante la hora de la comida sin un pase del personal de la escuela.

Mientras que los padres son bienvenidos a la escuela, por favor recuerden que los recursos en la cafetería son áreas limitadas y son principalmente para uso de los estudiantes. **Los padres ocasionalmente se les da el permiso para poder acompañar a sus estudiantes y solamente a sus estudiantes en el área de afuera de la cafetería, sin embargo, tendrán que anotarse en la oficina y ponerse un pase de visitante mientras estén en la escuela. Favor de limitar esto solo para ocasiones especiales pues queremos animar a los estudiantes a desarrollar relaciones sociales con sus compañeros.** Debido a preocupaciones de seguridad, los padres no podrán acompañar a sus estudiantes al área de recreo ni a cualquier otro lugar de la escuela fuera del área designada para comer.

Reglas de la Cafetería:

1. Se espera que los niños se vayan directamente a sus mesas asignadas después de recibir sus alimentos y tendrán que permanecer allí hasta que la persona encargada los despida. Los niños no deben levantarse para sentarse con sus amigos, para agarrar agua, etc...
2. Los niños pueden hablar de manera quieta con otros de su mesa. Jugando o aventando comida no se tolerará.
3. Los niños son responsables de las condiciones de la mesa y el área del piso. Tienen que recoger antes de regresar sus charolas.
4. Los niños levantarán sus manos cuando desean ser despedidos. Entonces irán al área del recreo.
5. La comida de la cafetería no se podrá sacar del área de la escuela.
6. No se permite comida en el área de recreo, solo se permite en las áreas de comida.

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Servicios de consejería de crisis son disponibles. Favor de contactar la oficina de la escuela para información.

SERVICIOS DE SALUD

La enfermería está localizada en la oficina principal. Los estudiantes son responsables de notificar inmediatamente a su maestro y/o supervisor de actividades si sufren alguna herida. Un estudiante que se siente mal o que quiera discutir algún tema de salud con la enfermera, tiene que obtener un pase (pase rosa) de su maestro o supervisor adulto.

En caso de una enfermedad/herida seria, los padres son contactados para referir a su doctor de familia. Se requiere que los padres notifiquen a la enfermera de la escuela de cualquier asunto de salud serio. **Todos los estudiantes**

deben tener una tarjeta de emergencia al corriente en la escuela. Estas tarjetas se usan para comunicarse con los padres de los estudiantes cuando se enferman o si sufren un accidente.

Inmunizaciones

Todos los estudiantes deben de llenar los requisitos de todas las secciones del Código de Salud y Seguridad gobernando inmunizaciones y no serán admitidos hasta que no sometan comprobantes médicos de que cumplen con los requisitos o a menos que hayan solicitado una exención (*Póliza de Mesa Directiva 5112*). Todos los estudiantes entrando de un área fuera del Condado de Riverside deben de mostrar prueba de un examen de Tuberculosis. Estudiantes que transfieren de unas escuelas dentro del Condado de Riverside son exentas de este requisito (*A.P. 239*).

Medicamentos

La enfermera de la escuela sirve a más de una escuela y no está disponible para administrar medicamento en una base diaria, así es que, por lo regular, una persona que no está entrenada medicamente tiene que realizar esta función. **Siempre que un padre/guardián solicite que el personal de la escuela dispense medicamento a un alumno en la escuela, el padre/guardián debe de completar y someter la forma, de Permiso Para Dar Medicamento, al director. Todos los medicamentos tomados en la escuela deben de ser almacenados en un recipiente con etiqueta de farmacia que especifica: el nombre del alumno, el nombre del doctor, la dosificación, y el número de veces al día que se tiene que dar el medicamento, y el nombre y número de teléfono de la farmacia (*A.P. 232, Código Educativo 49423*). Estos requisitos deben de ser reanudados siempre que la receta cambie y al principio de cada año escolar. Estudiantes no pueden transportar medicamentos a/o de la escuela, o cargarlos con ellos mientras están en la escuela. Los medicamentos son almacenados en la oficina de enfermería.**

Seguro

Aun que se ejerce cuidado para prevenir accidentes, ni el Consejo de Fideicomisarios ni la escuela pueden asumir responsabilidad por accidentes o heridas a los estudiantes. Una compañía de seguros, no relacionada con la escuela, ofrece una póliza de accidentes barata que proporciona cobertura para sesiones regulares. Se recomienda que los padres examinen los méritos de este seguro (*Póliza de Mesa Directiva 5157*).

TAREA

La tarea es una parte integral del programa de la escuela; los estudiantes deben de tener tarea cada noche o recibir un paquete que se debe de entregar al terminar la semana. La tarea puede ser en varias formas; está diseñada para suplementar el trabajo del salón y para adelantar el crecimiento educativo (*Póliza de Mesa Directiva 6105*). El maestro del estudiante puede proporcionar tareas, los padres pueden proporcionar apoyo y buenas condiciones de estudio, pero es la responsabilidad del estudiante de completar las tareas. Para hacer bien en sus tareas, los estudiantes deben de tomar responsabilidad de:

- Escuchar cuidadosamente todas las instrucciones y explicaciones de las tareas.
- Preguntar si las tareas no están claras.
- Mantener agenda/calendario de tareas al corriente incluyendo fechas y requisitos específicos.
- Repasar la agenda del estudiante con los padres/guardián cada noche y que se firme.

- Reservar un tiempo y lugar definido para estudiar sin interrupciones.
- Divida el tiempo con sabiduría y mantenga un horario del tiempo de estudio.
- Empezar tareas pronto y entregarlas cuando es debido, de forma aceptable.
- Usar la biblioteca, diccionarios, mapas, materiales de referencia general, y de cuestionar personas que son autoridades o que tienen experiencia en varios campos.
- Tomar la iniciativa de recuperar el trabajo perdido.
- Estudiar independientemente a menos que se asigne un proyecto en grupo.
- Esforzarse para poner toda su tarea en sus propias palabras y evitar copiar el trabajo de otro estudiante.
- Establecer prioridades y fechas para completar trabajos a largo plazo.
- Se asignará a los estudiantes al club de tareas cuando no se ha terminado la tarea de clase o de casa.

TARJETAS DE EMERGENCIA

En caso de emergencia, siempre trataremos de llamar a los padres primero en caso de una emergencia. Sin embargo, en ocasiones no se puede comunicar con los padres, por esa razón es ESENCIAL que usted mantenga todos los números telefónicos e información de emergencia al día en la tarjeta de emergencia de su hijo/a

Por favor notifique a la oficina de asistencia de cualquier cambio en su dirección o cambios en números de teléfono de su casa, trabajo, o de emergencia. Si un estudiante se va a mudar, el necesita traer una nota de sus padres o guardianes (*Póliza de Mesa Directiva 5125.4 & 5125.5*).

Por favor tome nota, de que no se entregara a su hijo/a a nadie con no está en su tarjeta de emergencia. Por favor de avisar a la oficina inmediatamente si hay algún cambio en su domicilio o números telefónico o de los contactos de emergencia que usted alisto en la tarjeta de emergencia de su hijo/a.

Solo los adultos (mayor de 18) que están en la tarjeta de emergencia podrán recoger a los estudiantes. **El adulto tiene que presentar una identificación y firmar en la oficina para sacar al estudiante.**

TELÉFONO

El número de teléfono de la escuela es **(951) 222-7837**. El teléfono de la oficina de la escuela se debe de usar únicamente para negocio de la escuela o en caso de una emergencia. Se les puede dar mensajes a los estudiantes solamente en situaciones de emergencia.

TRÁFICO

Los estudiantes que caminan a/y de la escuela tienen que obedecer todas las reglas de tráfico y tienen que estar conscientes de la seguridad.

TRANSPORTE EN CAMIÓN

La Mesa de Fideicomisario del Distrito Escolar Unificado de Jurupa otorgara el privilegio de montar el camión a los estudiantes en grados K-6 que residen a dos millas o más de la escuela. Este es un privilegio que no debería de ser tomado ligeramente. Cualquier pregunta en relación con las tarifas puede ver el paquete de información de transporte o

la página de JUSD. Todos los estudiantes que suban al autobús deben tener un pase. La mesa directiva y la escuela quieren que los estudiantes tengan un viaje seguro todos los días en el autobús. Jugarretas y comportamiento ruidoso reducen las posibilidades de un paseo seguro. A todos los estudiantes se les proporciona una copia separada de las reglas del camión y se les recuerda que el **usar el camión escolar es un privilegio, no un derecho**. La escuela reserva el derecho de negarle transportación por camión a los estudiantes que no cumplen con todas las reglas escolares y las del camión mientras van hacia, vienen de, mientras esperan en la parada del camión, o mientras montan el camión (*Póliza de Mesa Directiva (5112.2)*). Debido a los peligros para todos los estudiantes que se transportan en el camión, el privilegio de transportarse en el camión se negara a quienes no obedecen las reglas.

El chófer reportara por escrito a la Directora cualquier violación de las reglas.

Las siguientes reglas aplican:

1. Los estudiantes deben llegar a la parada del camión no más de 10 minutos antes de la hora de partir.
2. Los estudiantes deben de abordar el camión de manera ordenada a la hora asignada y únicamente en la parada asignada.
3. Cada estudiante debe de sentarse donde el conductor del camión le indique y cada alumno debe de permanecer sentado hasta llegar a su destino.
4. Los estudiantes tendrán que compartir los asientos (no más de tres por asiento).
5. Excepto conversación normal, los estudiantes tendrán que observar conducta silenciosa en el camión.
6. Los estudiantes dejarán el camión de manera ordenada; si el estudiante necesita cruzar la calle, él lo hará únicamente por el frente del camión como se lo indique la conductora del camión.
7. Los estudiantes no podrán bajarse del camión en ningún lugar que no sea la parada asignada, si no tiene un consentimiento escrito por los padres y aprobado por el director o persona designada.
8. Los estudiantes deben de mantener todas las partes de su cuerpo dentro del camión.
9. Los estudiantes no deben de tirar nada adentro del camión o para fuera por las ventanas.
10. Los estudiantes no pueden comer ni beber en el camión. Pueden traer su lonche en el camión siempre y cuando no contenga nada de vidrio.
11. Los estudiantes no pueden escupir en el camión, a otros, o fuera de las ventanas del camión.

Un estudiante no podrá bajarse en una parada diferente o no podrá subirse en un camión diferente. Los estudiantes no deben subirse a un camión diferente para ir y visitar a sus amigos. Los estudiantes deben ir a su casa primero y luego hacer arreglos con sus padres si desean visitar a sus amigos.

La conductora del camión es responsable de la conducta ordenada de los alumnos transportados. La conducta desordenada continua o negatividad persistente a someterse a la autoridad de la conductora del camión, será razón suficiente para que se le niega la transportación a un estudiante. Cuando se suspende a un estudiante del camión, una notificación se enviará a casa con el estudiante. Los padres tienen la responsabilidad legal de proveer transportación a sus estudiantes que pierden sus privilegios

de transporte. El quedarse en casa porque se le suspendió del camión se constituye ausencia injustificada.

VISITANTES

Visitantes a la escuela deben de registrarse en la oficina y usar un distintivo de visitante. Los estudiantes son apoyados a que sean amables y cortés con visitantes que puedan estar recorriendo la escuela. Los parientes o amigos de otras escuelas no se les permitirá visitar los estudiantes en la escuela o de acompañarlos a clases. Los padres y guardianes de los estudiantes de Rustic Lane son invitados a que visiten la escuela. Los padres que deseen consultar con los maestros, se les recomienda que hagan arreglos para una cita antes o después de clases. No se permite a ningún estudiante de las secundaria o preparatoria si no está acompañado por un adulto.

VISITAS DE OFICINA

Los estudiantes necesitan un pase o aviso de la oficina cada vez que visiten la oficina por cualquier razón.

Rustic Lane Elementary

FILOSOFÍA DE DISCIPLINA

Se espera que todos en la escuela primaria Rustic Lane hagan lo mejor siempre. Nuestra meta en RLE es ayudar a preparar a nuestros estudiantes para un futuro exitoso como adulto al aprender nuestras expectativas amplias de R.O.A.R (Respeto, Aduñamiento, Actitud, Responsabilidad).

La base filosófica del plan de disciplina de la escuela primaria de Rustic Lane está construida sobre la estructura de PBIS (Apoyo Intervenciones de Comportamiento Positivo)

1. Creemos en un plan constante y progresivo de las expectativas amplias de la escuela.
2. Creemos en el plan proactivo de la disciplina basado en escuchar activamente y el aconsejar e implicar a todos los miembros del personal.
3. Creemos en proveer un ambiente seguro y ordenado donde los estudiantes pueden aprender.
4. Creemos en una atmósfera de la escuela, que reconoce a estudiantes como individuos únicos.
5. Creemos en "disciplina con dignidad".

RESULTADOS ANTICIPADOS DEL PLAN

Porque hemos diseñado un plan eficaz a través de PBIS (Apoyo Intervenciones de Comportamiento Positivo) con todos los miembros del personal, las condiciones siguientes existirán en la escuela.

1. Un ambiente para los estudiantes y personal que anima el logro académico.
2. Un ambiente para que los estudiantes hagan opciones positivas de comportamiento.
3. Un ambiente para que los estudiantes celebren sus éxitos.
4. Un ambiente para los estudiantes que es ileso, seguro, y de apoyo que facilita el aprender.

RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS DE DISCIPLINA

El Consejo de la educación

El Consejo de la educación del Distrito Unificado Escolar de Jurupa, actúa a través del Superintendente, requiere a todos los empleados del distrito escolar que sean responsables del control y conducta de los estudiantes. Según lo descrito en este manual, las políticas que pertenecen a la disciplina del estudiante aplican a todos los estudiantes cuando están legalmente conforme a la supervisión del distrito de la escuela. Por lo tanto, El Consejo de la Educación apoyará a todo el personal que actúe en el marco de la política del distrito.

El Superintendente

El superintendente ejerce la dirección en establecer procedimientos, reglas y regulaciones necesarias para implementar las políticas desarrolladas por El Consejo de la Educación que se relacionó con la conducta del estudiante.

El Director de Escuela

El Director de escuela tiene responsabilidad y la autoridad para desarrollar reglas de la escuela y las regulaciones para hacer cumplir políticas del distrito referente a la conducta de los estudiantes que han sido establecidos por el superintendente y por El Consejo de la Educación. Los directores implican al personal educativo, padres, personal

de seguridad si es apropiado, y los estudiantes de la secundaria, y mayores en la preparatoria, siempre que los reglamentos sean desarrollados o repasados (Código 35291.5 del Ed).

Los Maestros y el otro personal certificado

Todos los miembros del personal son responsables del control adecuado de los estudiantes. Su responsabilidad extiende a la aplicación general de las reglas de la escuela y de las reglas de la clase mientras que pertenecen a la conducta del estudiante (Código 44807 del Ed).

Personal clasificado

Cierto personal clasificado empleado por el distrito escolar, incluyendo, pero no limitado a las secretarías, a las oficinistas, a las asistentes educacionales, a los supervisores de actividad, y los supervisores del campus, son responsables del control del estudiante y disciplina para los estudiantes bajo su supervisión. Cuando el personal clasificado observa a los estudiantes que viola las reglas y procedimientos de la disciplina, ellos reportan su observación a los maestros, a los administradores, o a los supervisores. Los conductores del autobús reportan violaciones de la disciplina a los principales de la escuela (C.C. R, Título 5, Sec. 14103 (a)).

Padres/Guardianes

Padres o Guardianes son responsables de asistir al personal de la escuela viendo en que sus niños sean diligentes en sus estudios y asistencia (código del Ed. 48291,48293). Se espera que los padres o guardianes participen en las conferencias respecto el comportamiento de sus niños según los requisitos de la ley (Código 48900 del Ed. 1; L. C. 230,7; L. C. 230,8 padres o guardianes son responsables de la mala conducta de sus niños y cualesquiera daños a la escuela (C.C. 1714,1; Código Del Ed. 48904). Además, padres o guardianes deben recordar que abusar del personal de la escuela o entrar en una escuela para el negocio ilegal está contra la ley y tales acciones pueden ser argumentos para las demandas legales contra ellas (código del Ed. 44811; P. c. 626,8

Estudiantes

Todos los estudiantes son obligados a alcanzar y mantener un estándar razonable de conducta y autodominio, para ser diligentes en el estudio, y adherir las reglas y regulaciones de su escuela (C.C. R. Título 5, Sec. 300).

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes:

1. Lleguen a tiempo.
2. Estén preparados y sigan las instrucciones.
3. Terminen y vuelvan todas las asignaciones.
4. Respeten los derechos y propiedades de otros.
5. Sean cortés.
6. Sean honestos y veraces.
7. Estén vestidos apropiados para la escuela.

LLEGADA A LA ESCUELA

1. Caminar, caminar, y caminar. Correr no es un comportamiento aceptable en la escuela fuera del campo de juego. Comenzando a las 7:35 a. m. los estudiantes podrán entrar a la escuela y deben reportarse a la cafetería si llegan antes de las 7:45am. La supervisión del área de juego comienza a las 7:50am. Todos los estudiantes deben esperar en el patio (o en áreas señaladas durante el tiempo inclemente) hasta las 8:10 a. m. cuando sonara la campana.
2. No se permite que los estudiantes se salgan del área de recreo.
3. Bicicletas deben ser cerradas bajo llave en la cremallera de las bicicletas.
4. Por razones de seguridad, no se permite que los estudiantes estén en los estacionamientos.

EN LOS TERRENOS

1. Los estudiantes deben de caminar solo sobre las banquetas. No subir en los techos o árboles, cortar esquinas en los pasillos, o cortar a través del pasto o de los plateros.
2. La escuela tiene una regla de "mano-así mismos". **El no pelear, empujar, perseguimientos, chacoteo, o jugando a luchar.**
3. No se permiten patinetas, radios, grabadoras MP3, juguetes, cartas de juego, cámaras fotográficas, teléfonos celulares, u otros artículos costosos u otras cosas de juego en la escuela. El Distrito Unificado de Jurupa, La Escuela Primaria de Rustic Lane, y la facultad de esta no son responsables por los artículos personales que se traigan a la escuela o a un evento de la escuela y/o son confiscados, perdidos, robados o dañados.
4. No traiga ni posee **objetos peligrosos** de ningún tipo yendo o viniendo de la escuela.
5. No dañar ninguna propiedad de la escuela ni privada.
6. Ponga la basura en los basureros y no tire basura.
7. Estancia en áreas autorizadas.

EN LAS SALAS DE CLASE

1. Ser puntual a clase.
2. Estar preparados para la clase. Traer lápices, borradores, libros, carpeta de 3 anillos, cualquier otro material necesario y apropiado para el nivel de grado.
3. Seguir instrucciones. Cada maestro establecerá las expectativas académicas y de comportamiento para su sala de clase.
4. Ser cortés. Usar lenguaje apropiado. "Sobre-bajar", llamarse nombres, profanidad, vulgaridad, o amenazas no son aceptables.
5. Ser aseado en aspecto. Se espera ropa apropiada siempre.
6. Se espera que los estudiantes terminen y devuelvan todas las asignaciones a tiempo. Si los estudiantes están ausentes ellos deben tomar medidas para hacer el trabajo cuando faltaron. El fraude no es aceptable.

7. Los estudiantes necesitan un pase de pasillo del maestro (o del personal de ayuda) para estar fuera de clase.
8. Si los estudiantes necesitan asistencia o ayuda, deben asegurarse de ver a su maestro.

DURANTE EL ALMUERZO

1. Los estudiantes deben alinearse para comprar su almuerzo. Recuerde que el primero que llegue, es el primero servido. Guardar lugares o apretadura no se permite.
2. Los estudiantes deben comer su almuerzo y bocados en las áreas señaladas.
3. Se espera que tengan buenos modales de meza. Sea cortés con el personal.
4. Los estudiantes pueden traer o comprar su almuerzo, no rogar y no deben pedir o forzar a otros que les den su alimento o dinero.
5. Los padres pueden dejar almuerzos olvidados o dinero en la oficina. **Favor de repasar reduciendo interrupciones en clase.**
6. Los estudiantes deben mantener sus áreas de comer limpias y disponer de su basura.
7. Cuando estén despedidos, no molestar las clases en sesión.

DEJAR LOS TERRENOS DE LA ESCUELA

La escuela primaria de Rustic Lane es una escuela cerrada. Esto significa que los estudiantes no pueden dejar los terrenos, en cualquier momento durante el día de la escuela, sin el permiso de la oficina. Solamente un padre o adulto identificado en la tarjeta de la emergencia del estudiante puede firmar al estudiante fuera de la oficina. Durante horas de la escuela, **se les pedirá a los padres, o esas personas anotadas en la tarjeta de emergencia, presentar una identificación con foto antes que se les permita firmar por un estudiante.** Apreciamos su cooperación en esta materia.

ASISTENCIA

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela, estén a tiempo, y asistan todos los días.

ARTÍCULOS Y ACTIVIDADES

PROHIBIDOS

Es importante para el personal en la escuela primaria Rustic Lane crear un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Para lograr esto, en adición la sala de clase, la oficina, y los programas de disciplina del autobús, se prohíbe ciertos artículos y actividades en el campo. Esta lista abajo no es inclusiva, sino contiene algunas de esas cosas que tengan un potencial para causar problemas.

Lo siguiente no se permiten en la escuela primaria de Rustic Lane

Goma de mascar, jugadores de MP3, patines, patinetas, latas de aerosol, juguetes personales, fósforos, encendedores, juegos electrónicos, animales domésticos, drogas o el paraphernalia de la droga, cámaras, discos de los juegos de las computadoras o las cintas, clips del escarcho, fuegos artificiales/sonadores, armas (no se permiten pistolas ni

pistolas de juguete), balas, cartas de cambiar, marcadores de marcar, marcadores permanentes, marcadores de sharpie, globos de agua, collares o pulseras de clavos, armas de agua, tiradores, aventadores de frijol, espray de pimienta, resortes, animales de peluche, teléfonos celulares, punteros de láser, "liquido blanqueador ", dados, o barraja.

Fumar, blasfemia, bebidas, actividad de pandilla, luchar, pintarrajar padres, apuestas, exhibiciones de afecto en público, pidiendo dinero, jugar a luchar, o cualquier otra acción inadecuada que interrumpa actividades de la escuela. A los estudiantes que traen artículos desautorizados se les quitaran. Los artículos serán vueltos, como la administración juzgue apropiado. Los padres son responsables de recoger los artículos confiscados con el personal de la oficina en cualquier momento durante el año escolar. **Los artículos que no son reclamados el último día de clases serán desechados.**

DESOBEDIENCIA, DESAFÍO Y DESACATO VOLUNTARIOSOS HACIA ADULTO Y OTROS EN LA ESCUELA

1. Se espera que todos los estudiantes se sometan en todas las peticiones razonables y sigan las Instrucciones requeridas por el personal de la escuela.
2. Cortesía es una expectativa; los gestos abusivos verbales u obscenos no son aceptables.

Estamos dedicados a la RESPONSABILIDAD de enseñanza, al RESPETO, Y al RESPETO PERSONAL para uno mismo y otros. Si un estudiante se siente que ha sido tratado injustamente, pueden ver a un administrador.

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que sean implicados en áreas de comportamiento problemáticos serán sujetos a ciertas acciones disciplinarias. La frecuencia y la severidad del comportamiento del estudiante determinarán el nivel de la intervención o de la disciplina administrada. Se espera que completen sus consecuencias al no hacerlo se impondrá consecuencias adicionales.

PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIONES/EXPULSIONES

La suspensión es el retiro de un estudiante de la instrucción del curso para los propósitos de ajuste de comportamiento. Las razones para suspensión son las siguientes según E. C. 48900.48900, 2.48900, 3.48900, 4, y 48915: Una persona no será suspendida o recomendada para expulsión a menos que el superintendente o La directora de la escuela en la cual el estudiante está inscrito lo determine.

**FAVOR DE VER LOS CODIGOS Y POLIZAS DE JUSD EN LAS SIGUIENTES PAGINAS PARA DISCRIPCION DETALLADA DE SUSPENCIONES Y OFENSAS SUSCEPTIBLE TAMBIEN PROCEDIMIENTOS DE VESTUARIO.
VER LA SECCION TITULADA CONDUCTA DE ALUMNO.**

DISTRITO UNIFICADO ESCOLAR JURUPA Códigos y Políticas

HONESTIDAD ACADEMICA

BP 5131.9

La Mesa Directiva cree que la honestidad académica e integridad personal son componentes fundamentales de la educación de un alumno y del desarrollo del carácter. La Mesa espera que los alumnos no harán trampas, mentir, plagiar o cometer otros actos de deshonestidad académica.

Alumnos, padre(s)/tutor(es), facultad y administradores serán responsables de crear y mantener un ambiente escolar positivo lo cual fomenta honestidad. Alumnos cuyo han cometido un acto de deshonestidad académica será sojuzgado al distrito y a las reglas de disciplina del plantel escolar.

El superintendente o designada podrá establecer normas de honestidad académica, medidas de prevenir deshonestidad, y consecuencias específicas por los actos de deshonestidad. Para disciplina, cualquier recomendación será incorporada en las reglas de disciplina al nivel del plantel escolar.

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

USO ADMISIBLE DE TECNOLOGÍA

Código de Educación 48980

Una de las metas adoptadas del Distrito Escolar Unificado de Jurupa es asistir en progresar el uso de tecnología para mejorar la enseñanza estudiantil. Acceso a la tecnología del Distrito Escolar Unificado de Jurupa es un privilegio, no es un derecho, y los estudiantes inscritos en los programas y actividades del Distrito deben obedecer los reglamentos y procedimientos del Distrito relacionado al uso admisible de tecnología. Todos los estudiantes y sus padres/tutores del Distrito Escolar Unificado de Jurupa firmarán un Contrato del Uso Admisible de Tecnología antes de utilizar los recursos tecnológicos del Distrito. El Distrito Escolar Unificado de Jurupa hará un esfuerzo minucioso para captar el contenido inapropiado o material dañoso accesible a través del Internet y los estudiantes también tomarán responsabilidad en no iniciar acceso a un contenido inadecuado o material dañoso mientras que utilizan la tecnología del Distrito. Violación de este reglamento resultará en acción disciplinaria y la pérdida del privilegio de usar la tecnología y/o responsabilidad civil o criminal. Para más información sobre el Uso Admisible de Tecnología, favor de comunicarse con el director/a del plantel escolar o Joshua Lewis, Director de Tecnología Educativa e Informática, al número (951) 360-4185.

ASUNTOS DE CUSTODIA

Disputas de custodia tendrán que ser atendidas por medio de las cortes. La escuela no tiene ninguna jurisdicción legal de negar a un padre biológico acceso a su niño y/o registros escolares. La única excepción es cuando existen órdenes de restricción o documentos de divorcio, específicamente indicando limitaciones de visitas, lo cual están archivados en la oficina escolar. Cualquier situación de liberación de alumnos lo cual coloque en peligro el bienestar del estudiante será atendida al criterio se le comunicara a la agencia del orden público y un oficial se le pedirá a intervenir. Les piden a los padres que hagan todo lo posible a no involucrar la escuela en asuntos de tutela. Cuando un padre o cualquier otra persona que no está registrada en la tarjeta de emergencia intente de recoger un niño, la escuela hará todo lo posible para comunicarse con el padre cuyo tiene la tutela.

CÓDIGO DE VESTUARIO

Se requiere que todos los alumnos se presenten a clases de una forma ordenada, que conduzca al logro de la educación. Su apariencia debe ser limpia y aceptable. Los artículos que perturban o causan situaciones que puedan disminuir la seguridad de los alumnos son prohibidos.

Se les informará a los alumnos y padres/tutores sobre el código de vestuario y las normas que deben seguir para la presentación de su persona al principio de cada año escolar. También se les informará cuando estas normas sean

revisadas o actualizadas. Los alumnos que no sigan el código del vestuario recibirán una advertencia y se les notificará a los padres. Se les pedirá a los alumnos que se cambien de vestimenta o que utilicen ropa que provee la escuela. Los que rompan estas reglas más de una vez recibirán las consecuencias de acuerdo con el plan de disciplina por rechazar las reglas escolares.

Las siguientes son guías específicas y deben ser implementadas para determinar la forma de vestir:

Vestuario Relacionado con Pandillas

Es estrictamente prohibido el vestuario que se relacione con pandillas. El vestuario incluye, pero no se limita a gorras, joyas, hebillas de cintos, pañuelos de color en la cabeza, red para el pelo, insignias, emblemas, tatuajes expuestos, colores, objetos de uso personal. Las playeras o camisetas de deportes o logotipos que indican alguna afiliación con algún grupo o pandilla que pueda provocar que otros actúen de una forma violenta o sean intimidados. Esto puede incluir, pero no es limitado a logotipos del equipo de fútbol Americano Oakland Raiders, cualquier tipo de vestuario de Los Angeles, o cualquier clase del número "13."

Una lista específica de vestuario prohibido por estar relacionado con pandillas será desarrollada y se mantendrá en la oficina del director/a o suplente y se actualizara continuamente en acuerdo con el departamento de sheriff del condado de Riverside y estará disponible en la oficina para ser repasada siempre que lo deseen. Esta lista será actualizada cada vez que sea necesario y es limitada al vestuario que se determine razonablemente que pueda poner en peligro la salud y seguridad del ambiente escolar si se lo ponen o lo muestran en la escuela.

A los alumnos se les proveerá copias de la lista del vestuario prohibido y cualquier cosa que sea corregida en la lista, antes de imponerles el código del vestuario.

Vestuario Apropiado-General

El vestuario corto, tal como blusas de traje de baño, blusas sin tirantes, blusas de corpiño, vestuario de playa, camisetas blancas sin mangas, ropa que muestre el abdomen o la espalda, blusas en forma de tubo, pijamas, ropa ancha que se usa en casa, ropa transparente. Pantalones rotos, cuellos con mucho escote y la ropa interior que está expuesta no es apropiada para vestir en la escuela. Ropa con tirantes en el hombro menos de una pulgada de ancho es prohibida.

Vestidos, faldas o shorts, deben de cubrir completamente los glúteos (sentaderas) al caminar, sentarse, estirarse, o al agacharse. Los pantalones anchos o que estén holgados no se permitirán en la escuela. El término “pantalones flojos” quiere decir que la parte de la cintura de los pantalones, localizada en la línea de la cadera del alumno cuando se jala y se junta el material mide más de una pulgada. El término “pantalones holgados” quiere decir que la cintura del pantalón está localizada debajo de la cadera del alumno. Cuando se ponen los pantalones correctamente, el tiro del pantalón no debe holgarse del cuerpo. Cuando los pantalones están puestos incorrectamente (abajo de la cadera), esos son pantalones que son holgados. Los pantalones que sin cinto se caen de la cadera son demasiado grandes.

Artículos Prohibidos

Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) no deben tener nada escrito como dibujos o fotografías con insignias, o cosas vulgares o groseras, y profanas, o con sugerencias sexuales, o que contengan mensajes de drogas, alcohol, o compañías que promueven el tabaco, o cualquier cosa similar. Esto incluye símbolos los cuales el director/a, o su suplente consideran que se relacionan a drogas tales como “KK, blunt, 420, y la 8-ball.”

También está prohibida la ropa u otros artículos que promuevan mensajes raciales, de género, religión, grupos étnicos, o discriminación (por ejemplo, orgullo de ser blanco, café, o negro) o lo cual haga sentir a cualquier grupo de personas que son mejores o menos que los demás y otras cosas que no permitan que se sientan libres de intimidación o persecución. Además, están prohibidos artículos que contienen mensajes para promover o glorificar la muerte, la mutilación, la violencia, o algo que constituya un “código en silencio” de las pandillas, como se determina por el director de la escuela o su suplente y en consulta con lo que dicta la ley.

Joyas

Las joyas que se relacionen con pandillas o símbolos inapropiados como se describieron arriba, son prohibidas. También son prohibidas las joyas diseñadas para uso como arma o que contengan materiales dañinos o de contrabando. Además, las joyas u otros accesorios que tengan filo, cadenas, o cualquier cosa que parezca arma, o cosas que se utilicen para el consumo de drogas, las cuales pueden poseer un peligro para la seguridad de los demás están prohibidas.

Las cadenas que midan más de 1/8 de pulgada en diámetro son prohibidas.

Zapatos

Los zapatos se deben usar en todo momento. Por razones de seguridad, solamente zapatos que son apropiados para asistir a la escuela son permitidos, como se determina por la administración escolar. No se permite el uso de pantuflas.

Gorras

Solamente las gorras que hayan sido aprobadas se pueden usar o cualquier otra cosa que se use para protegerse del sol. No deben usarse dentro de los salones ni de la oficina. Las gorras se deben usar correctamente con la parte que protege del sol hacia enfrente.

Lentes de sol

En la preparatoria (grados 9 – 12) – Lentes de sol no se deben usar en el salón de clases.

En la secundaria y primaria – (grados K – 8) Los lentes de sol no se deben usar en ningún momento, solamente que sean por receta médica.

El cabello

El cabello debe de estar limpio y arreglado apropiadamente. El tamaño o estilo del pelo que ponga en peligro la salud y el bienestar del mismo alumno o de otros y que puede perturbar, interferir, o distraer de la conducta ordenada y de las actividades escolares no es permitido.

Perforaciones corporales

Secundaria- No se permitirá tener perforaciones en el cuerpo, excepto en las orejas (no se permiten los aretes que están diseñados para hacer la perforación del lóbulo grande). Los alfileres de gancho (seguros) absolutamente no serán permitidos en ninguna parte del cuerpo.

SISTEMAS DE SUMINISTRO DE NICOTINA ELECTRÓNICOS (CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS)

Código de Salud y Seguridad 119405 y 11014.5

El distrito Escolar Unificado de Jurupa prohíbe en todas las propiedades del distrito y dentro de los vehículos del distrito en todo momento el uso de sistemas electrónicos de inhalación de nicotina (conocido en inglés como ENDS) los cigarrillos electrónicos, narguile, puros, y otros dispositivos que emiten vapor, con o sin contenido de nicotina, lo cual imitan el uso de productos de tabaco. Por lo general, ENDS se asimila a los cigarrillos, puros y pipas, pero también se hacen de forma que aparenten artículos de uso cotidiano como las plumas, inhaladores para el asma y recipientes para bebidas. Estos dispositivos no están limitados a la vaporización de la nicotina; también se pueden usar para vaporizar otras drogas como marihuana, cocaína y heroína.

La sección 119405 del Código de Salud y Seguridad prohíbe la venta de los cigarrillos electrónicos a menores, lo cual esto significa que los alumnos no deben estar en posesión de cualquier de estos dispositivos. Los alumnos que utilicen, estén en posesión, ofrezcan, organicen o negocien la venta de ENDS estará sujeto a una acción disciplinaria, particularmente porque ENDS es considerada una sustancia parafernalia, como está definido por el Código de Salud y Seguridad 11014.5.

EDUCACIÓN JÓVENES SIN HOGAR

42 11432 EE.UU.

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Niños y Jóvenes sin Hogar da derecho a todos los niños en edad escolar sin hogar a la misma educación pública gratuita y apropiada que se proporciona a los niños con hogar. Un estudiante sin hogar tiene el derecho de asistir, ya sea el origen de la escuela (la última escuela que el estudiante fue inscrito o asistió cuando están alojados) o la escuela actual de residencia. Si surge una disputa sobre la selección o la matrícula escolar, el padre/tutor tiene el derecho de disputar la decisión de la escuela contactando a la intermediaria de sin hogar del distrito, Ilsa Garza-González, Directora de Servicios Administrativos en el (951)360-4140.

PUNTERO LÁSER

Código Penal 417.27

Es un crimen la posesión de un puntero láser por cualquier estudiante en cualquier campo escolar de una primaria, secundaria o preparatoria, al menos que sea válida para la instrucción educativa. Es prohibido dirigir el rayo del puntero láser a los ojos de una persona, un auto conduciendo o a los ojos de un perro de guía. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados a las actividades escolares o de asistencia que ocurren a cualquier hora, incluyendo, pero no limitado a: 1) mientras esté en el campo escolar, 2) mientras va o viene de la escuela, 3) durante el periodo del almuerzo, sea dentro o fuera del campo escolar o 4) durante o en camino hacia o en progreso de una actividad patrocinada por la escuela.

DECLARACION NO DISCRIMINATORIA

Código de Educación 220; Sección 504 de la Acta de Rehabilitación 1973; Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades; Título VI y Título IX de la Enmiendas de Educación de 1972

El Distrito Unificado de Jurupa se compromete a proporcionar un ambiente seguro donde todos los individuos en la educación gozan de igualdad de acceso y oportunidades. Los programas del Distrito de apoyo educativo académico y otro, los servicios y las actividades deberán estar libres de discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso de cualquier persona por motivos de raza real de la persona, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, incapacidad civil o situación familiar, física o mental, el sexo, la orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de uno o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Específicamente, la ley estatal prohíbe la discriminación sobre la base de género en la matrícula, el asesoramiento, y la disponibilidad de la educación física, actividades deportivas y deportes. Estudiantes transgénero se les permitirá participar en programas y actividades (por ejemplo, equipos de atletismo, competiciones deportivas y excursiones escolares) segregado por género y utilizar las facilidades, compatibles con su identidad de género. El distrito asegura que por falta de conocimiento del idioma inglés no será una barrera para la

admisión o participación en programas del Distrito. Las quejas de discriminación ilícita, acoso, intimidación o acoso serán investigadas a través del Proceso Uniforme de Quejas. Tales quejas deben ser presentadas a más no tardar de seis meses después del conocimiento de la supuesta discriminación se obtuvo en primer lugar.

La Directora de Servicios Administrativos, Ilsa Garza-González, ha sido designada como la oficial administrativa en esta área y se debe comunicar con ella al número (951) 360-4140 o en Servicios Administrativos, 4850 Pedley Road, Jurupa, CA 92509, si tiene preguntas sobre la política de no-discriminación. Si tiene preguntas o preocupaciones sobre la discriminación contra estudiantes basada en discapacidad, favor de comunicarse con Michelle Johnson, Administradora de Servicios de Apoyo Educativo, al número (951) 360-4144.

PROPIEDAD DAÑADA

Código de Educación 48904

Los padres o tutores podrán ser económicamente responsables si su hijo daña cualquier propiedad escolar o si falla en regresar propiedad prestada a su hijo. La escuela puede hasta reservar el derecho de no otorgar calificaciones, diplomas y/o prueba de calificaciones hasta que el cargo sea pagado.

LA LEY DE UN AMBIENTE SEGURO PARA APRENDER

Códigos de Educación 234 y 234.1

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre de la discriminación, el hostigamiento, la violencia, la intimidación y el acoso basado en las características reales o percibidas establecidas en la Sección 422.55 del Código Penal y el Código de Educación 220 y la discapacidad, el género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características ya sea reales o percibidas. Todo personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación o acoso relacionados con una actividad escolar o asistencia escolar que ocurre dentro de una escuela del distrito, puede estar sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión. Para reportar un incidente y/o para recibir una copia de las regulaciones del distrito en contra de la discriminación, el hostigamiento, la intimidación y el acoso, favor de comunicarse con Ilsa Garza-González, Directora de Servicios Administrativos al número (951) 360-4140.

SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Código de Educación 39835.1

Todos los alumnos de pre-kínder, kínder y grados 1° a 6°, recibirán información por escrito sobre la seguridad del autobús escolar (es decir, una lista de las paradas del autobús escolar cerca de la casa de cada alumno, las normas generales de conducta en las zonas de transporte escolar, instrucciones para cruzar con luz roja, zona de peligro autobús escolar y al caminar hacia y desde las paradas de autobuses). Antes de salir en un viaje escolar, todos los alumnos viajando en un autobús escolar o autobús actividad escolar recibirán instrucciones de seguridad que incluye, pero no se limita a la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los viajeros sentados junto a una salida de emergencia.

Transportación de los alumnos - Reglamento de la Mesa Directiva 5112.2

El privilegio de transportarse en los camiones escolares podrá ser suspendido o revocado para cualquier estudiante que viola las reglas de conducta o comete actos que hacen insegura la operación de un camión escolar. Para conducir un sistema de transportación seguro y en orden, es necesario que las reglas de conducta que rigen sobre el comportamiento de los pasajeros sean obedecidas.

La ley requiere que los alumnos transportados en un camión escolar estén bajo la autoridad de y la responsabilidad directa del chofer del camión escolar. Mientras los alumnos están en el camión o acompañados para cruzar la calle o carretera, es responsabilidad del chofer de mantener el comportamiento apropiado en los alumnos. El chofer reportará todos los casos de mal comportamiento, graves o persistentes, en un formulario apropiado de disciplina al director escolar. El director tomará la acción apropiada para disciplinar e le informará al chofer de la acción tomada.

Las siguientes son reglas mínimas de comportamiento. Los pasajeros:

1. Permanecerán sentados.
2. Abstendrán de golpear y empujar.
3. Abstendrán de conversación en voz alta y comportamiento escandaloso.
4. Mantendrán todas las partes del cuerpo dentro del camión.
5. No tirarán ningún artículo fuera o dentro del camión.
6. Abstendrán de usar profanidad.
7. No comerán o fumarán en el camión.
8. No vestirán con zapatos de deportes con tacos o clavos.
9. Observarán cuando crucen la calle enfrente del camión.
10. Permanecerán lejos del lado del camión cuando se acerca o se aleja del alto.
11. Serán responsables por su comportamiento en la parada del camión.

NOTIFICACION DE ACOSO SEXUAL

Códigos de Educación 48980 (g) y 231.5 y Reglamento de la Mesa Directiva 5145.7

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje y de trabajo libre de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en

hostigamiento sexual contra alguien en o del distrito estará sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo expulsión. Cualquier empleado que permita, participe en, o deje de informar incidentes de hostigamiento sexual estará sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido. Para una copia del reglamento del distrito sobre acoso sexual o para reportar sobre incidentes de hostigamiento sexual, por favor comuníquese con Tamara Elzig, Superintendente Diputada.

La mesa directiva de está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro lo cual es libre de acoso y discriminación. La mesa prohíbe acoso sexual de los alumnos por otros alumnos, empleados u otras personas de la escuela u otros eventos patrocinados por la escuela o actividades escolares relacionadas. También la mesa prohíbe comportamiento de represalias o acción contra cualquier persona que haya presentado una que, testifique, o de otra manera participe en el proceso de queja del distrito.

Para más información sobre el proceso de la queja, acción disciplinaria, confidencialidad, y el mantenimiento de registros, por favor refiera al Guía para Padres 2015-16.

CONDUCTA DE LOS ALUMNOS

Código de Educación 51100; Reglamento de la Mesa Directiva 5131

Se espera que los estudiantes exhiban una conducta apropiada que no infrinja los derechos de otros o interfiera con el programa escolar, mientras que estén en la escuela, yendo a la escuela o viniendo de la escuela, en las actividades escolares o el uso de transportación del distrito.

Responsabilidades de los Alumnos – *Código de Regulaciones de California, Título 5 Sección 300*

Los alumnos se someterán a los reglamentos escolares, obedecerán todas las instrucciones, serán diligente en el estudio y respetuoso a los maestros u otros que tienen autoridad, y se abstendrán de usar lenguaje blasfemo y vulgar.

Jurisdicción – *Código de Educación 44807*

El personal de maestros se encargará de que los alumnos sean responsables en su conducta al ir y venir de la escuela, en el área de juego o durante el recreo.

Motivos para Suspensión y Expulsión

Un/a estudiante no será suspendido o recomendado a expulsión, a menos que el Superintendente o Director escolar donde el estudiante está inscrito determina que el/la estudiante ha cometido uno o más de los siguientes actos:

48900 (a)(1) Causó, intentó causar, o amenazó causarle lesiones físicas a otra persona;

48900 (a)(2) Con intención usó fuerza o violencia contra la persona de otro con excepción en defensa propia.

48900 (b) Poseyó, vendió o de otra forma proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo/navaja, explosivos, o cualquier objeto peligroso, a no ser en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido por escrito un permiso para estar en posesión del objeto, por un empleado certificado de la escuela, que esté de acuerdo con el director o el designado del director

48900 (c) Ilícitamente poseyó, usó, vendió, o de alguna otra forma proporcionó o estaba bajo la influencia de cualquier sustancia anotada en la lista del capítulo 2 empezando con Sección 11053 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o intoxicantes de cualquier tipo. **48900 (d)** Ilícitamente ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier sustancia controlada como es definido en el Código de Educación 11053 et. seq, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo y después vendió, entregó, o de alguna forma le proporcionó a cualquier persona, algún otro líquido, sustancia o material representado al igual una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante.

48900 (e) Cometió o intentó cometer un robó o extorsión.

48900 (f) Causó o intentó causarle daño a la propiedad escolar o privada.

48900 (g) Robó o intentó robar propiedad escolar o privada.

48900 (h) Poseyó, o usó tabaco, o cualquier producto que contiene tabaco o producto de nicotina, incluyendo, pero no limitado a los cigarrillos, puros, cigarros de miniatura, cigarros de clavo, tabaco sin humo, tabaco de masticar, tabaco en polvo, y betel.

48900 (i) Cometió actos obscenos o se comprometió en vulgaridad o profanidad en manera habitual.

48900 (j) Ilícitamente poseyó o ilícitamente ofreció, arregló o negoció la venta de accesorios para uso con drogas según como se define en la sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

48900 (k) Interrumpió las actividades escolares o de alguna forma desafió intencionalmente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, o cualquier otro miembro del personal escolar, ocupados en el desempeño de su trabajo.

48900 (l) Con su conocimiento recibió propiedad escolar o privada robada.

48900 (m) Poseyó un arma de fuego imitada.

48900 (n) Cometió o intentó cometer un ataque sexual, o haber atacado sexual- mente y golpeado como es definido en el Código Penal. (PC 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289; PC 243.4)

48900 (o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno quien es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que el alumno sea testigo o tomar represalias en contra del alumno por ser un testigo o ambos.

48900 (p) Ilícitamente ofreció, arregló la venta, negoció la venta o vendió la prescripción de la droga Soma.

48900 (q) Comprometido en, o tratando de participar en abrumadas.

48900 (r) Participó en un acto de intimidación. "Bullying" significa cualquier físico grave o dominante, acto verbal o conducta, incluyendo comunicaciones hechas por escrito, por medio de un acto electrónico, incluyendo uno a mas actos cometidas por un alumno o un grupo de alumnos según definido en la Sección 48900.2, 48900.3,48900.4 dirigida hacia uno a más alumnos que tiene o puede razonablemente predecir el efecto de uno o más de lo siguiente: (A) Colocando a un alumno o alumnos razonable(s) en temor de dañar a la persona o propiedad del alumno o los alumnos, (B) Causando a un alumno razonable a sufrir un substancialmente prejudicial efecto sobre su salud física o mental, (C) Causando a un alumno razonable a sufrir interferencia substancial con su rendimiento académico y (D) Causando a un alumno razonable a sufrir interferencia substancial con su capacidad de participar en o beneficiar de los servicios, las actividades o los privilegios proporcionados por una escuela.

"Ley Electrónica" significa la transmisión por un dispositivo o electrónico, incluyendo, pero no limitado a un teléfono, celular móvil, otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o un dispositivo de buscapersonas de comunicación incluyendo, pero no limitado a cualquiera de los siguientes: (i) mensaje, texto, sonido, imagen, (ii) un mensaje colocado en un sitio de redes sociales del Internet, incluyendo, pero no limitado a:

(I) Publicando, creando una página candente. "Página candente" significa un sitio web del internet creado con el propósito de tener una o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).

(II) Creando una suplantación creíble de otro alumno real para el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Suplantación creíble" significa el hacerse pasar por un alumno sin el consentimiento del mismo con el propósito de cometer acoso escolar "bullying" contra ese alumno y que otro alumno sensato crea o esté seguro de que el alumno del cual se ha creado la imitación es el real.

(III) Creando un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Perfil falso", un perfil de un alumno ficticio o un perfil utilizando la semejanza o atributos de una pupila real que no sea el alumno quien creó el perfil falso

48900 (s) Un alumno no podrá ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos mencionados en esta sección, al menos que el acto sea relacionado a un evento escolar o

asistiendo la escuela bajo la jurisdicción del superintendente o director u ocurriendo dentro de cualquier otro distrito. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por los actos que son mencionados en esta sección y relacionado con eventos que ocurrió cualquier tiempo, incluyendo, pero no limitado a cualquiera de lo siguiente: (1) mientras asistiendo los terrones escolares, (2) mientras yendo o viniendo a/o de la escuela, (3) durante el almuerzo no importa si es adentro o afuera del campo escolar, (4) durante o mientras yendo o viniendo de un evento patrocinado por la escuela.

48900.2 Cometió acoso sexual como es definido, en el Código de Educación 212.5, es cuando la conducta sea considerada por una persona razonable del mismo sexo que la víctima sea lo suficiente grave o prevaleciente para obtener impactos negativos en el desempeño académico y que crea un ambiente educativo de intimidación, hostil, y agravante. Esta sección no será aplicada a los alumnos inscritos en el kínder y los grados 1° a 3°, inclusive.

48900.3 En adicional a las razones indicadas en secciones 48900 y 48900.2, estudiante(s) de los grados 4° al 12°, inclusive, podrán ser suspendido(s) de la escuela o recomendado(s) para expulsión si el superintendente o el director escolar en que el estudiante estaba inscrito, determina que el estudiante causó, atentó causar, amenazó causar o participó en un acto de violencia de odio, como definido en subdivisión (e) Sección 233.

48900.4 Estudiantes en los grados 4°-12° cuales intencionalmente se comprometieron en hostigar, amenazas de intimidación, dirigidas contra el personal del distrito escolar o a los alumnos los cuales son lo suficiente severos o penetrante para obtener el efecto actual y razonable de interrupción de trabajo escolar, crear desorden substancial, e invadiendo los derechos de ese estudiante o grupo de estudiantes creándoles un ambiente educativo que esté peligroso o hostil.

48900.7 (a) En adicional, las razones especificadas en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3 y 48900.4 un alumno podría ser suspendido de la escuela o recomendado a una expulsión, si el superintendente o el director escolar en la cual el alumno está matriculado determina que el alumno ha hecho amenazas terroristas contra los oficiales escolares, la propiedad escolar o ambos.

48915 Con excepción lo proporcionado en las subdivisiones (c) y (e), el director o el superintendente de las escuelas deberá recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una actividad escolar fuera del plantel, a menos que el director o superintendente determina que la expulsión no se debe recomendar en las circunstancias o que un medio alternativo de corrección sería resolver la situación: a) Causar serio daño físico a otra persona, excepto en defensa propia, B) Estar en posesión de cualquier cuchillo, explosivo, u otro peligrosos objeto de ningún uso razonable para el alumno, C) posesión ilícita de cualquier sustancia controlada

enumerada en el Capítulo 2 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, D) Robo o extorsión; y E) Asalto o agresión, según se define en la Sección 240 y 242 del Código Penal, sobre cualquier empleado.

Violaciones de Expulsión Obligatorias – Código de Educación 48915

Las escuelas suspenderán inmediatamente y recomendarán la expulsión de los estudiantes que cometen cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del plantel escolar:

1. Poseyendo, vendiendo, o de otra manera proporcionando un arma de fuego.
2. Blandeando un cuchillo a otra persona.
3. Vendiendo ilícitamente una sustancia controlada.
4. Cometiendo o intentando cometer un asalto sexual.
5. Posesión de un explosivo.

La mesa directiva ordenará la expulsión del estudiante al encontrar que el estudiante cometió el acto.

Suspensión y Expulsión – Registros de los Alumnos – Código de Educación 48201

Un distrito escolar al cual se está trasladando en estudiante, para específicamente pida los registros que mantiene el distrito anterior, en cuanto a actos cometidos por el estudiante que resultaron en la suspensión o expulsión del mismo. Al recibir esta información, el distrito escolar al cual el estudiante se está inscribiendo, les notificará a los maestros, la información recibida sobre el alumno.

Expulsión - Apelación a la Mesa Directiva de Educación del Condado - Código de Educación 48919

Los padres que están apelando una decisión de la audiencia de expulsión y que así lo solicite una copia de las transcripciones escritas y documentos de apoyo **deberán someter su solicitud por escrito** al completar el formulario de "Solicitud de Transcripción de la Audiencia de Expulsión."

Para una copia complete del Código de Educación de California, favor de visitar <http://leginfo.ca.gov> o <http://www.jusd.k12.ca.us/parents>.

PROCEDIMIENTO PARA APELAR UNA SUSPENSIÓN

Recordatorio: *Durante la apelación de suspensión al Director/a, el estudiante permanecerá suspendido por la duración de la suspensión apelada. Ya que este proceso es una petición para corregir el registro de un estudiante, solo el Poseedor de los Derechos Educativos del estudiante, podrá presentar dicha apelación.*

Cuando un padre o tutor desea apelar la suspensión (sin recomendación para expulsión), debe seguir los siguientes procedimientos:

1. El padre o tutor del alumno tendrán el derecho de someter una declaración por escrito adjunto con la notificación de suspensión.
2. El padre o tutor someterá una declaración por escrito, identificando las razones por las cuales solicita una apelación de la suspensión al Director o su designado,

dentro de cinco (5) días escolares de la fecha en que el estudiante fue suspendido.

3. Al recibir una apelación de suspensión por escrito, el director o la persona designada tendrá cinco (5) días escolares para considerar la apelación. Después de considerar la apelación, el director o la persona designada notificará al padre o tutor de la decisión.
4. Si el director o su designado está de acuerdo en cambiar la suspensión después de considerar la apelación del padre o tutor, y si el padre/tutor está de acuerdo con el cambio, el proceso de apelación se terminará.
5. Si el director o su designado no está de acuerdo en cambiar la suspensión, o si los padres o tutor(es) no están de acuerdo con los cambios que ofrece el director, los padres o tutor(es) pueden entonces apelar la suspensión con el designado del Superintendente.
6. El designado del Superintendente tratará con la apelación solamente después de que la apelación ha sido escuchada por el director/designado.
7. El padre o tutor someterá la razón por escrito para apelar la suspensión al Superintendente Designado dentro de cinco (5) días escolares después de ser notificado por el director.
8. El designado del Superintendente se comunicará con los padres/tutor(es) lo más pronto posible pero **dentro de cinco (5) días escolares** al recibir la petición por escrito.
9. El designado del Superintendente conferirá con el director para determinar si hay pruebas suficientes para hacer un encuentro de que supuesta violación ocurrió, si el castigo impuesto es apropiado para la violación y si al alumno se le concedió un proceso justo de la ley.
10. El designado del Superintendente hará un encuentro del hecho y rendirá una decisión.
11. El designado del Superintendente le informará al padre/tutor(es) y al director de su decisión, primeramente, verbal y después por escrito.
12. Si el designado del Superintendente determina que no ocurrió una violación, serán inmediatamente destruidos todos los registros con respeto a la suspensión.
13. Si el designado del Superintendente determina que el castigo impuesto no fue apropiado por la violación indicada, todos los registros lo cual se conciernen la suspensión, se les hará una revisión para indicar el castigo impuesto por el designado del Superintendente.
14. Si el designado del Superintendente determina que la violación ocurrió y que el castigo fue apropiado, la suspensión se mantendrá válida.
15. En todos los casos, la decisión del designado del Superintendente será final y terminará el proceso de apelación.
16. La apelación de suspensión con la recomendación para expulsión es terminada con la junta del Superintendente Designado. [CE 48911 (g)]

ESCUELAS LIBRES DE TABACO Y DROGAS
Regulaciones 3513.3, Ley Enmendada de Escuelas Libre de Drogas y Comunidades de 1989; Ley de Sustancia Controlada; 202 horarios I-V, 21 U.S.C., 812; 21 Código de Regulaciones Federales 1300.1-1300.15; Código de

Educación 44011, 44065, 44425, 44836, 44940, 44940.5, 45123, 45304; Código de Gubernamental 8350-8357, Código de Salud y Seguridad 104495

Código de Salud y Seguridad 104495 prohíbe fumar un cigarro, puro, o cualquier otro producto relacionado con el tabaco y la eliminación de colillas de cigarros, colillas de un puro, o cualquier otro residuo relacionado con el tabaco dentro de 25 pies de cualquier área de juegos o arenero infantil. Cualquier persona que desobedezca esta sección es culpable de una infracción y será sancionado con una multa de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00) por cada violación de esta sección. Las prohibiciones no se aplican a la propiedad privada o de un área panteonera ubicada a 25 pies de un área de juegos o arenero infantil. Se les pedirá a los padres o miembros de la comunidad que usen productos de tabaco en la escuela o en la propiedad del distrito, a abstenerse del uso de tabaco o abandonar la propiedad. El ignorar estas normas persistentemente, resultará en la necesidad de contactar a las fuerzas del orden público.

REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS UNIFORME PARA PRESENTAR QUEJAS

Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 4622; Códigos de Educación 234.1, 32289 y 49013 y Reglamento de la Mesa Directiva 1312.3

La Mesa Directiva reconoce que el distrito tiene la responsabilidad primordial de ajustarse a las leyes estatales y federales y a las regulaciones que gobiernan los programas educativos. La mesa influye a la resolución temprana e informal de las quejas cada vez que sea posible y adecuado. Para resolver quejas lo cual no se pueden solucionar a través de tal proceso informal, la mesa adoptará un sistema acordada de procesos de quejas reconocidas como Procedimientos de Queja Uniformes.

Los Procedimientos de Quejas Uniformes aplican para lo entablado, investigación y quejas sobre lo alegado: 1) incumplimiento con las leyes estatales o federales aplicables o regulaciones gobernando programas de adultos educativos, programas de ayuda categórica consolidada, educación migrante, profesiones técnicas, educación técnica, programas de formación técnica, guardería, programas de desarrollos, programas de nutrición infantil y programas de educación especial; 2) discriminación ilícita, incluyendo el acoso discriminatorio, la intimidación y/o bullying en los programas y actividades del distrito y contra cualquier persona basado en sus características actuales o percibidas de raza, étnica, color, ancestral, nacionalidad, origen nacional, grupo étnico identificado, edad, religión, estatus matrimonial o parental, incapacidad física o mental, sexo, la orientación sexual, género, identidad género, expresión de género, o información genética, o cualquier otra características identificadas en el CE Sección 200 o 220, Código Gubernamental sección 11135, o Código Penal 422.55, o sobre la base de la asociación de una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad conducida por LEA lo cual está financiado directamente por, o que recibe o beneficia cualquier ayuda financiero; 3) bullying en los programas y actividades del distrito no importan si lo

bullying es basado en las características actuales o percibidas de raza, etnicidad, color, ancestral, nacionalidad, origen nacional, grupo étnico identificado, edad, religión, estatus matrimonial o parental, incapacidad física o mental, sexo, la orientación sexual, género, identidad género, expresión de género, o información genética, o cualquier otra características identificadas de la persona en el Código de Educación 200 o 220, Código Gubernamental 11135, o Código Penal 422.55, o sobre la base de la asociación de una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad conducida por LEA lo cual está financiado directamente por, o que recibe o beneficia cualquier ayuda financiero; 4) la violación del distrito de la prohibición contra requiriendo a los estudiantes pagar cuotas, depósitos, u otras honorarios para la participación en las actividades educativas. Si una escuela pública encuentra mérito en una queja de los honorarios del alumno, la escuela pública proporcionará un remedio a todos los alumnos, los padres y tutores afectados lo cual en su caso incluye los esfuerzos razonables por parte de la escuela pública para garantizar el reembolso completo a todos los afligidos con sujeción a los procedimientos establecidos a través de los reglamentos adoptados por la Mesa Estatal (CE 49013 (d)). La LEA intentará de buena fe mediante la participación en los esfuerzos razonables para identificar y totalmente reembolsar todos los alumnos, los padres y tutores que pagaron una cuota estudiantil dentro de un año antes de la presentación de la queja. Si la denuncia proporciona evidencia o información resulta apoyar una acusación de incumplimiento de las leyes relacionadas a los honorarios de los alumnos, la queja de los honorarios del alumno puede ser presentada de forma anónima. La queja de los honorarios del alumno será presentada a no más tardar un año después de la fecha en que ocurrió la presunta violación; 5) incumplimiento con los requisitos legales relacionados a la implementación del control local y plan rendición de cuentas; 6) represalias contra el demandante u otro participante en el proceso de la queja o cualquier persona cuyo ha actuado para descubrir o reportar una violación es ligado a este reglamento; y 7) cualquier otra queja como es especificado en un reglamento del distrito.

Una queja alegando represalias, discriminación ilícita, acoso, intimidación y/o bullying debe ser presentada a no más de seis meses desde la fecha en que ocurrió, o seis meses de la fecha en que el demandante obtuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, acoso, intimidación y/o bullying. Estos procedimientos de queja uniformes requieren que el demandante presente una queja por escrito a

Ilsa Garza-Gonzalez, Directora de Servicios Administrativos, quién coordinará una investigación y respuesta dentro de 60 días calendarios de recibir la queja escrita, a menos que el demandante esté de acuerdo por escrito a una extensión del plazo. Un demandante pueda apelar la decisión del distrito al Departamento de Educación del Estado de California (CDE) por medio de presentar una apelación escrita dentro de 15 días de haber recibido la decisión del distrito. Cuando unas de las condiciones indicadas en Sección 4650 del Título 5 del Código de Regulaciones del estado California existen, incluyendo casos en cuales el distrito no ha tomado acción dentro de 60 días calendarios de la fecha en que la queja se presentó con el distrito, el CDE puede directamente intervenir en la queja sin esperar acción por el distrito. Si un distrito se encuentra de haber desobedecido la ley y/o regulación estatal o federal y el distrito no toma la acción correcta para cumplir, entonces varios remedios civiles podrán estar disponibles.

REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE WILLIAMS PARA PRESENTAR QUEJAS

Regulación Administrativa 1312.4 y Código de Educación 35186

Cada escuela debe proporcionar suficientes textos y materiales educativos. Cada estudiante, incluyendo los aprendices de inglés, deberá tener textos o materiales educativos, o los dos para usarlos en la casa o para usarlos después de la escuela. Las instalaciones de la escuela deberán estar limpias, seguras y mantenidas en buenas condiciones. No debe haber posiciones vacantes o maestros enseñando fuera de sus áreas autorizadas. Si una escuela es encontrada con deficiencias en cualquiera de estas áreas, y la escuela no toma acción correctiva, entonces un formulario de queja deberá ser obtenida en

www.jusd.k12.ca.us/departments/administrative/SitePages/default.asp o por comunicándose con Ilsa Garza-González, Directora de Servicios Administrativos al número (951)360-4140. Padres, estudiantes, maestros o cualquier miembro del público pueden entregar una queja sobre cualquiera de estos asuntos. Sin embargo, se recomienda que los individuos expresen sus preocupaciones al director escolar antes de completar los formularios de queja para que la escuela pueda tomar acción a estas preocupaciones.

Reglamentos y procedimientos de William para presentar quejas están colocados en cada aula y cada oficina escolar del Distrito Escolar Unificado de Jurupa.